

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO DE LENGUA, LITERATURA Y ANTROPOLOGÍA

ANEJOS DE LA REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

DOCUMENTOS
PARA LA
HISTORIA LINGÜÍSTICA
DE LA
AUDIENCIA DE QUITO
(SIGLOS XVI-XIX)

JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ
(coord.)



M A D R I D

2018

**DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA LINGÜÍSTICA
DE LA AUDIENCIA DE QUITO
(SIGLOS XVI-XIX)**

ANEJOS DE LA REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA, 106

Directora

María Jesús Torrens Álvarez,
Instituto de Lengua, Literatura y Antropología, CSIC

Secretario

Mariano Quirós García,
Instituto de Lengua, Literatura y Antropología, CSIC

Comité Editorial

María Teresa Echenique Elizondo, Universidad de Valencia
Ángel Gómez Moreno, Universidad Complutense de Madrid
Esther Hernández Hernández,
Instituto de Lengua, Literatura y Antropología, CSIC
Pablo Jauralde Pou, Universidad Pompeu Fabra
Humberto López Morales, Asociación de Academias de la Lengua Española
Pilar García Mouton, Instituto de Lengua, Literatura y Antropología, CSIC
Miguel Ángel Pérez Priego, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Consejo Asesor

Carlos Alvar Ezquerro, Université de Genève-Universidad de Alcalá
Germán Colón Domènech, Universidad de Basilea-Institut d'Estudis Catalans
Concepción Company Company, Universidad Nacional Autónoma de
México-Academia Mexicana de la Lengua
Aurora Egido Martínez, Universidad de Zaragoza-Real Academia Española
Margit Frenk, Universidad Nacional Autónoma de México-Academia Mexicana
de la Lengua
Maxim P. A. M. Kerkhof, Universidad de Nimega
Rosa Navarro Durán, Universidad de Barcelona
Bernard Pottier, Universidad de Paris-Sorbonne
Gregorio Salvador Caja, Real Academia Española
Manuel Seco Reymundo, Real Academia Española
Barry Taylor, British Library

JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ (coord.)

VIORICA CODITA
ANTONIO CORREDOR AVELEDO
MARTHA GUZMÁN RIVERÓN
ELENA PADRÓN CASTILLA

con la colaboración de Natacha Reynaud Oudot

**DOCUMENTOS
PARA LA
HISTORIA LINGÜÍSTICA
DE LA
AUDIENCIA DE QUITO
(SIGLOS XVI-XIX)**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Madrid, 2018

La versión electrónica de este libro está disponible en acceso abierto en editorial.csic.es y se distribuye bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-Non Comercial-No Derivadas 4.0. La información completa sobre dicha licencia puede ser consultada en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>. Esta licencia afecta solo al material original del libro. El uso del material proveniente de otras fuentes (indicadas en las referencias), como diagramas, ilustraciones, fotografías o fragmentos de textos, requerirá permiso de los titulares del *copyright*.

Las noticias, los asertos y las opiniones contenidos en esta obra son de la exclusiva responsabilidad del autor o autores. La editorial, por su parte, solo se hace responsable del interés científico de sus publicaciones.

Este libro ha contado con la financiación económica de la Faculté des lettres et sciences humaines de la Université de Neuchâtel.

Publicación incluida en el programa editorial del suprimido Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y editada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (de acuerdo con la reestructuración ministerial establecida por Real Decreto 355/2018, de 6 de junio).

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
<https://cpage.mpr.gob.es>

EDITORIAL CSIC: <https://editorial.csic.es> (correo: editorialcsic@csic.es)



© CSIC

© Viorica Codita, Antonio Corredor Aveledo, Martha Guzmán Riverón,
Elena Padrón Castilla, Juan Pedro Sánchez Méndez (coord.)

ISBN: 978-84-00-10434-4

e-ISBN: 978-84-00-10435-1

NIPO: 694-18-034-7

e-NIPO: 694-18-035-2

Depósito Legal: M-37835-2018

Maquetación, impresión y encuadernación: SÍOSÍ. Punto Gráfico
Impreso en España. *Printed in Spain*

En esta edición se ha utilizado papel ecológico sometido a un proceso de blanqueado ECF, cuya fibra procede de bosques gestionados de forma sostenible.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	11
-------------------	----

I

APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA AUDIENCIA DE QUITO Y SUS DOCUMENTOS

APUNTES HISTÓRICOS DE LA AUDIENCIA DE QUITO.....	15
--	----

1. La Audiencia y Chancillería Real de Quito	15
2. El accidentado marco geográfico.....	18
3. El periodo precolombino.....	19
4. La creación de la Audiencia de Quito.....	20
5. La Audiencia de Quito en el siglo XVII.....	21
6. La Audiencia de Quito en el siglo XVIII.....	22
7. Población y composición étnico-social de la Audiencia de Quito.....	25
7.1. Indígenas y africanos.....	26
7.2. Peninsulares y criollos.....	27
7.3. Mestizos	27
8. La diversidad lingüística de la Audiencia de Quito	28

INTRODUCCIÓN FILOLÓGICA AL DOCUMENTO INDIANO. SU VALOR COMO FUENTE PARA LA HISTORIA DE LA LENGUA.....	31
--	----

1. Introducción	31
2. El documento indiano como fuente histórica.....	33
3. Oralidad, escritura y variación lingüística en los documentos indianos.....	39
4. Documentos indianos y la triple historicidad del lenguaje	43
4.1. Historicidad - cambio lingüístico	44
4.2. Historicidad - variación lingüística	45
4.3. Historicidad - diversidad lingüística	47
5. Características filológicas de los documentos de la Audiencia y Chancillería Real de Quito de esta colección	48

DOCUMENTOS Y TIPOLOGÍAS TEXTUALES.....	51
--	----

TRADICIONES DISCURSIVAS EN TEXTOS COLONIALES DE LA AUDIENCIA DE QUITO	59
---	----

1. ¿Qué se entiende aquí por tradiciones discursivas?	59
2. ¿Por qué prestar atención a las tradiciones discursivas, en particular al ocupar- se de textos americanos del periodo colonial?	64
3. ¿Qué tradiciones discursivas concretas aparecen en este volumen?	66

II ASPECTOS LINGÜÍSTICOS EN LOS DOCUMENTOS DE LA AUDIENCIA DE QUITO

NOTAS SOBRE LOS USOS GRÁFICOS Y EL NIVEL FONÉTICO-FONOLÓGICO	77
1. Introducción	77
2. Ortografía y usos gráficos en los documentos coloniales de la Audiencia de Quito..	78
3. Datos fonético-fonológicos a partir de los usos gráficos de los documentos coloniales de la Audiencia de Quito.....	79
3.1. Fenómenos vocálicos: la vacilación de las átonas	80
3.2. Fenómenos consonánticos.....	81
3.2.1. Las sibilantes: seseo, ceceo y distinción	81
3.2.2. Casos de pronunciación y casos de pérdida de -s implosiva	82
3.2.3. h-, f- y aspiración de la velar /ʃ/	83
3.2.4. Neutralización de líquidas y pérdida de -r	83
3.2.5. Yeísmo	84
3.2.6. Grupos consonánticos cultos.....	84
4. Otros usos gráficos, fenómenos fonéticos y fonética sintáctica.....	85
5. Conclusiones	86
NOTAS SOBRE LA MORFOSINTAXIS	87
1. Introducción	87
2. El español de la Audiencia de Quito en sus documentos.....	88
3. Aspectos morfosintácticos en los documentos de la Audiencia de Quito	89
3.1. Morfología derivativa.....	89
3.1.1. Diminutivo	89
3.1.2. Prefijación.....	90
3.2. Nombre y determinantes	90
3.2.1. Superlativo	92
3.3. Pronombres.....	93
3.3.1. Leísmo, laísmo	94
3.3.2. Fórmulas de tratamiento.....	95
3.4. Verbo	98
3.4.1. Formas personales	98
3.4.2. Formas no personales	100
3.4.3. Las perífrasis verbales.....	101
3.4.4. La coordinación de tiempos y modos verbales	103
3.5. Adverbios	104
3.6. Unidades fraseológicas.....	107
4. Aspectos de oralidad en los documentos de la Audiencia de Quito.....	109
5. Balance final.....	111
NOTAS SOBRE EL LÉXICO.....	113
1. Introducción	113
2. Léxico indígena.....	113
3. Otras parcelas del léxico	116
4. Notas léxicas sobre un testamento	118

5. Binomios	120
6. Conclusión	122
BIBLIOGRAFÍA	123

III

DOCUMENTOS DE LA AUDIENCIA DE QUITO

CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN Y EDICIÓN	137
Relación de documentos	139
Siglas y abreviaturas	143
1. Siglo XVI	145
2. Siglo XVII	211
3. Siglo XVIII	323
4. Siglo XIX	423

INTRODUCCIÓN

La presente colección de documentos de la Audiencia y Chancillería Real de Quito está compuesta por cincuenta y cuatro documentos, seleccionados por su representatividad y por su interés lingüístico para la historia del español en este territorio durante todo el periodo virreinal, desde su fundación hasta su desaparición tras el proceso de emancipación.

La Audiencia constituyó durante toda su historia un territorio bien definido y delimitado, que acogió a una sociedad caracterizada por su multietnicidad y su multilingüismo, lo que la dotó de personalidad propia. En este sentido, representa una muestra paradigmática de la complejidad de las sociedades coloniales que conformaron el variopinto y nada homogéneo mundo virreinal hispanoamericano. Aunque se trata de una región que presenta rasgos originales, se incluye sin solución de continuidad en el espacio andino, presentando abundantes elementos concomitantes con él. Estos permiten definirla como un subtipo de sociedad andina a caballo entre Perú y Colombia.

Todos los documentos proceden del Archivo General de Indias de Sevilla (AGI) y de la Biblioteca Nacional de España (BNE). A diferencia de lo que se ha hecho tradicionalmente en la mayoría de colecciones de documentos coloniales anteriores, la nuestra viene precedida de una extensa introducción histórica, filológica, paleográfica y lingüística. Con ello pretendemos ofrecer una caracterización de los documentos, en tanto que documentos históricos, y en tanto que fuentes de interés lingüístico para la constitución de una historia del español, americano en general, y andino, en particular. Se trata, en definitiva, de evidenciar su representatividad y su valor para la investigación y demostrar hasta dónde pueden mostrar elementos propios o son reflejo del español hablado en la Audiencia durante los tres siglos que duró. Insistimos en las cuestiones históricas, sociales, lingüísticas y diplomáticas, ya que nos permiten situar los textos en su contexto y, a la vez, enmarcar convenientemente los fenómenos de índole diversa que aparecen en ellos. Hasta donde sabemos, nuestra colección es la primera en abordar extensamente todos estos aspectos.

Con este objetivo hemos dividido este libro en tres partes. La primera parte está dedicada a proporcionar una serie de datos sociohistóricos de la Audiencia, una caracterización filológica de los documentos que presentamos y un estudio de los documentos en tanto que representantes de unas determinadas tradiciones

discursivas. Se justifican asimismo los tipos documentales que aparecen recogidos. La segunda parte agrupa algunos estudios concretos sobre los rasgos fonético-fonológicos, morfosintácticos y léxicos que sirven de breve basamento empírico a lo que se ha señalado anteriormente y permiten al lector hacerse una idea de los fenómenos importantes que se pueden hallar en los textos. Deseamos destacar que esta parte no pretende, ni de lejos, ser un análisis exhaustivo, sino un ejemplo necesariamente somero de las posibilidades de esta documentación y la presencia de la oralidad concepcional y la variación lingüística en ellos. Concluiremos esta parte con la bibliografía citada en los respectivos capítulos. La tercera parte recoge la documentación propiamente dicha. Tras un breve capítulo consagrado a los criterios de transcripción seguidos y la manera en que se ha procedido en los casos problemáticos, incluiremos los documentos ordenados cronológicamente. Esta parte incluye también una relación de documentos, la signatura identificativa del archivo de donde se ha extraído cada texto y el título del documento, donde se resume brevemente su contenido.

Con todo esto, los autores esperamos ofrecer al investigador interesado un material riguroso, variado, interesante y, a la vez, crear un modelo de colección de documentos que supere los aparecidos anteriormente.

I

APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA AUDIENCIA DE QUITO Y SUS DOCUMENTOS

APUNTES HISTÓRICOS DE LA AUDIENCIA DE QUITO

Juan Pedro SÁNCHEZ MÉNDEZ

1. LA AUDIENCIA Y CHANCILLERÍA REAL DE QUITO

El territorio escogido para nuestra documentación es de gran interés por su diversidad geográfica, histórica, étnica y lingüística. Y es que en sí mismo, a pequeña escala, por su compleja historia social y cultural, creemos que representa a buena parte de la polifacética sociedad de la América hispánica virreinal. Fue una extensa región administrativa situada, a modo de región de paso, entre Panamá, Bogotá y la vecina Lima, capital y sede ininterrumpida de uno de los más importantes virreinos de la América hispana, del que constituyó su extremo septentrional durante dos siglos. Mostró desde el principio muchas de las características de las regiones andinas americanas, en las que se integraba como un *continuum*, que, con inicio en Colombia, se expande y alcanza hoy día el norte de Chile y el noroeste argentino.

Se trata, por tanto, de una región que se constituye en una zona autónoma de indudable interés para la historia de la lengua española en América. En primer lugar, es un ejemplo de cómo la administración de la América hispánica y su concreción en Audiencias y provincias contribuyeron a la unidad y configuración lingüística de las diferentes áreas a medida que se organizaban en torno a los diversos núcleos administrativos de gobierno, que las articulaban y las nutrían de entidad propia. Gran parte del mapa lingüístico de la América actual encuentra su primera explicación en esta división administrativa y, por ello, no es de extrañar que todavía se siga percibiendo cierta unidad en sus características lingüísticas y culturales sin que las modernas fronteras entre países hayan logrado desdibujarla del todo.

En segundo lugar, la especial configuración orográfica de la Audiencia y la presencia permanente de una numerosa población indígena, principalmente quechuohablante, junto con la de origen africano y español, convirtieron a la sociedad de esta unidad administrativa en un ejemplo específico que, al igual que en otros espacios andinos, presentaba determinadas características que la

singularizarían. El español hablado actualmente en el Ecuador se inscribe dentro del denominado español andino (Lipski, 1996: 261 y ss.; Sánchez Méndez, 2010) y tiene su origen en esta sociedad indiana, con sus rasgos propios (y otros compartidos en mayor o menor medida presentes en otras áreas americanas), que aparece y se expresa en los documentos que recogemos en este volumen. Esto hace que sirva de muestra en la que estudiar cómo se fue configurando y estableciendo lo que, en general, conocemos como español andino y, en particular, español ecuatoriano. Se trata de una sociedad que en buena parte de su historia virreinal formó (al igual que la mayoría de las otras provincias indianas) un mundo autónomo cerrado (pero no aislado), dejado en gran medida a sus propias dinámicas internas.

La Audiencia y Chancillería Real de Quito (1563-1822), tras su creación por la Real Cédula del 29 de agosto de 1563, formó parte del Virreinato de Perú. Posteriormente, en el siglo XVIII, como consecuencia de las reformas borbónicas que transformaron profundamente la América española, se integró en el recién creado Virreinato de Nueva Granada, con sede en Bogotá. Su origen radicó en las Reales Audiencias, creación de la Corona castellana, cuya función era la administración de justicia. Sin embargo, en el caso particular de la América hispana, las audiencias indianas adquirieron pronto un carácter propio y una creciente importancia (Morales Padrón, 1986: 146-147). En aplicación del principio de que gobernar era imponer justicia, a las audiencias les correspondía la administración de justicia al más alto nivel en calidad de tribunales de apelación en sus distritos, a la vez que, al transformarse en Chancillerías Reales, también desempeñaban funciones gubernativas. Así, muchas audiencias indianas gozaron de cierto poder sobre extensos territorios lo que contribuyó al desarrollo urbano, social y cultural de sus distritos, de lo que es un ejemplo claro la Audiencia de Quito.

La Audiencia de Quito era del tipo denominado *subordinada*, presidida por un presidente que dependía del virrey para todo lo relativo al gobierno, iglesia, guerra y hacienda. Constituye, pues, los orígenes de lo que posteriormente sería la futura República del Ecuador. Sin embargo, su extensión era mucho mayor que la del actual país, pues comprendía un gran número de territorios que actualmente se reparten Colombia, Brasil, Ecuador y Perú (Figura 1): el aproximadamente millón de kilómetros cuadrados con que contó la Audiencia se redujo a la mitad tras el tratado de límites con Colombia en 1916. Posteriormente, un protocolo limítrofe con Perú lo redujo nuevamente a unos trescientos mil kilómetros; menos de un tercio de lo que fue.

De toda esta área, la documentación en su gran mayoría cubre la actual zona que corresponde a la República del Ecuador y la antigua provincia de Popayán (los documentos son de la ciudad homónima), que, incorporada a la Audiencia de Quito en 1563, constituyó durante la mayor parte de su historia su límite norte. Hoy día pertenece a Colombia.

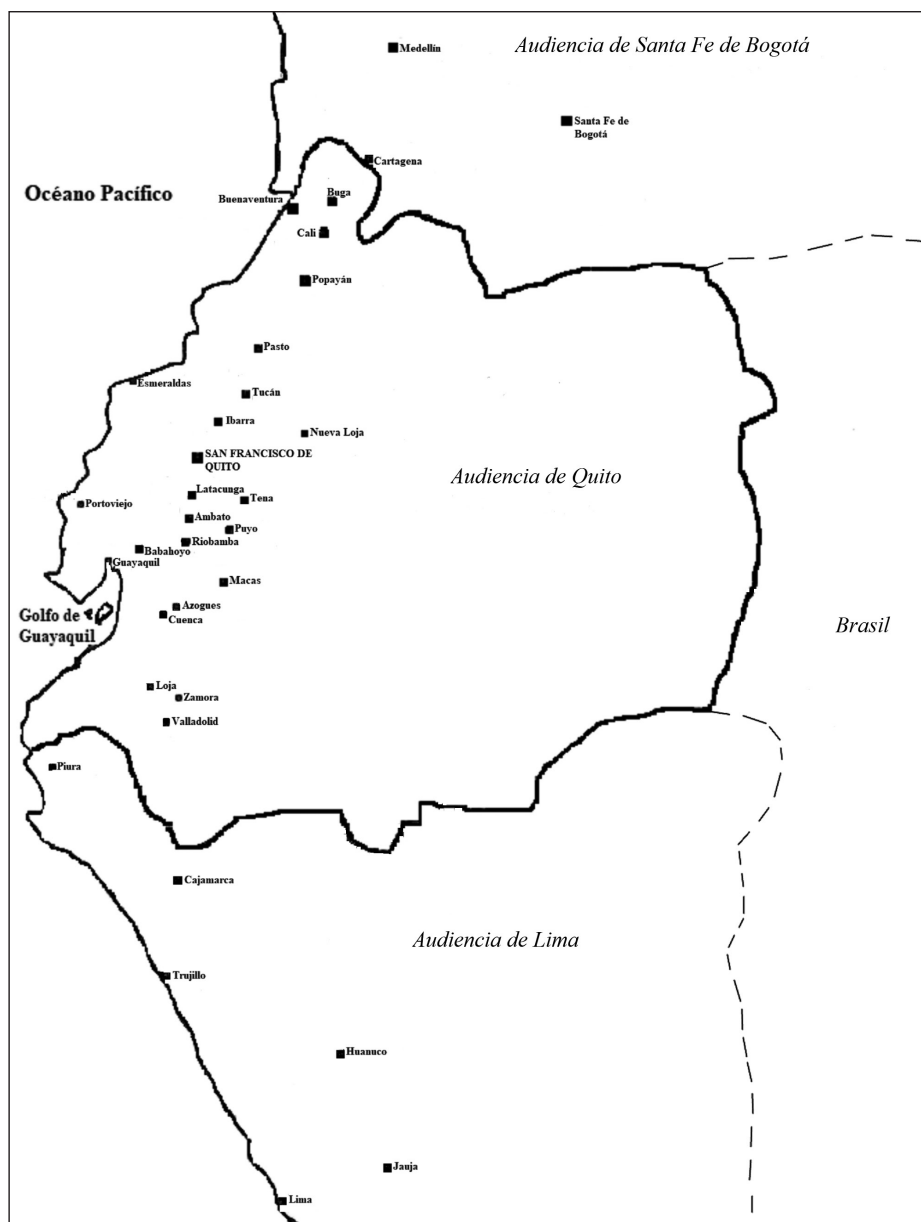


FIGURA 1. La Audiencia de Quito (siglo xvii).

2. EL ACCIDENTADO MARCO GEOGRÁFICO

El área geográfica que formaba la Audiencia presenta una gran heterogeneidad. La actual República del Ecuador se configura en una compleja y accidentada geografía que ha condicionado de forma decisiva el asentamiento y la comunicación entre pueblos a lo largo de su historia, y esto se hizo especialmente patente en la Audiencia de Quito. De norte a sur se extiende la doble cordillera de los Andes, que divide la zona en tres regiones, separadas por montañas abruptas y con pocos pasos naturales que permitan el fácil acceso de una región a otra: mesetas elevadas, ríos profundos, abismos hondísimos, llanuras extensas y una gran diversidad climática; todos, elementos aisladores, que han dificultado de manera notable la integración y unión completa de las tres zonas, a saber (Figura 2):

- a) la Costa, entre la cordillera occidental de los Andes y el océano Pacífico;
- b) la meseta andina o Sierra, en el centro, que constituye una alta meseta entre las cordilleras andinas, y
- c) el Oriente, desde la cordillera oriental hasta la Amazonia.



FIGURA 2. Regiones de Ecuador.

Esta situación de aislamiento y comunicación interna deficiente, que persiste en la actualidad, se hizo patente durante la época colonial, a pesar del espléndido sistema

de comunicaciones realizado por los incas, pero inservible a las caballerías castellanas. No hay vías adecuadas que unan Quito con la población de Esmeraldas; faltan buenos caminos que liguén las provincias costeñas entre sí; las comunicaciones entre Sierra y Oriente son muy difíciles.¹ Esta triple división geográfica del país se corresponde a su vez con las tres modalidades del español ecuatoriano que se han descrito: costeña, andina y amazónica (Lipski, 1996: 264), lo que demuestra la repercusión que tuvo este marco geográfico en el desarrollo de sus variedades lingüísticas.

3. EL PERIODO PRECOLOMBINO²

Ecuador nunca en su historia ha sido un área lingüísticamente homogénea. En el territorio ecuatoriano se han encontrado las huellas arqueológicas de los más antiguos pobladores conocidos de América. Desde el siglo primero de nuestra era gran parte de la zona de la futura Audiencia estaba habitada por diversos pueblos que pueden agruparse en cuatro grandes familias:

1. caribes y arahuacos, de origen amazónico;
2. chibchas emparentados con los aborígenes de Colombia;
3. mayas y quichés procedentes de Centroamérica y
4. collas-arahuacos y quechuas originarios del Alto Perú.

La última gran invasión se produjo poco antes del arribo de Pizarro, cuando el imperio incaico comenzó a expansionarse a lo largo de la Sierra sojuzgando gran parte de la región. Los incas, con el quechua, eran el único grupo que mostraba un gran desarrollo cultural y alto grado de civilización, mientras que el resto de la población se distribuía en multitud de pueblos y lenguas diferentes que se escalonaban y estratificaban a lo largo del territorio. De esta forma, el quechua se convirtió en un elemento lingüístico aglutinante entre las diversas etnias y culturas.

Quito se había formado desde los tiempos remotos con las migraciones de tribus que llegaban desde las selvas orientales y las zonas norteñas. Tras años de luchas incesantes con cada invasión, se convirtió en un reino poderoso, compuesto de

¹ Véase el ilustrativo apartado que a esta cuestión dedica Toscano Mateus (1953: 15). A esta agreste geografía y penosas vías de comunicación se refiere también Quilis (1992: 594): «Realizar el trabajo llevó más tiempo de lo previsto, dadas las dificultades de comunicación que existen en el País [...]. En el verano del 85, el trayecto Guayaquil-Loja fueron doce horas ininterrumpidas de destartado y jadeante autobús lleno de pasajeros sentados y de pie. Esmeraldas-Guayaquil fueron siete horas y media, en las mismas condiciones; para ir de Loja a Quito fue necesario dar la vuelta por Guayaquil, etc. Y sobre el Oriente las palabras de Toscano siguen vigentes: allá “las condiciones de viaje no han cambiado mucho desde el primer viaje que realizó Orellana en el siglo XVI”, y de ello doy fe». En sus *Noticias secretas de América*, del siglo XVIII, Jorge Juan y Antonio de Ulloa informan de que emplearon veintiséis días para llegar desde el puerto de Guayaquil a Quito a través de una vía difícil que se cerraba a veces medio año a causa de las lluvias invernales.

² Seguimos en buena medida para la historia de Ecuador a Luna Yepes (1951), Toscano Mateus (1953: 13-37 y 1964), Efrén (1995) y Ayala (2008).

diversas tribus, que pronto chocó con los intereses expansionistas incas al entrar en su esfera. La ciudad de Quito fue anexionada al Imperio inca a fines del siglo xv y estaba destinada a cobrar gran importancia. Sin embargo, no terminó de ser dominada y el territorio permaneció aparte y libre hasta la definitiva conquista castellana.

El quechua, que estaba arrinconando al resto de lenguas indígenas y extendiéndose por el país al socaire de la expansión incaica, conocería un rápido retroceso en la zona con la llegada de los castellanos, lo que supuso un inesperado impulso al consiguiente renacer de la diversidad lingüística anterior. Sin embargo, este renacer no habría de durar mucho, pues el quechua fue luego difundido entre los grupos indígenas de la región por la administración española y por los misioneros como *lingua franca* de la meseta, la amazonia ecuatoriana y Popayán (Lipski, 1996: 263) a fin de facilitar la comunicación y la posterior evangelización, junto, aunque en menor medida, con otras lenguas amerindias, como el aimara.

Todavía había una notable diversidad lingüística en el siglo xvii dentro de la Audiencia, pero solo el quechua estaba destinado a sobrevivir, y con gran vigor. Mientras en la Costa el español terminó imponiéndose y desplazando al resto de lenguas, en la Sierra quechua y español compartirían, y comparten, el territorio, fruto de lo cual fueron las constantes interferencias propias de toda situación de lenguas en contacto, con una notable influencia quechua en el español de algunos hablantes, de la que dan cuenta en cierto grado algunos documentos coloniales en el que intervienen individuos de origen amerindio.

4. LA CREACIÓN DE LA AUDIENCIA DE QUITO

La llegada de los europeos a las provincias dependientes de la futura Audiencia está indisolublemente ligada a la conquista del Perú por Francisco de Pizarro y Diego de Almagro. La actividad poblacional del territorio se llevó a cabo con gran energía por parte, sobre todo, de Sebastián de Belalcázar a través de la fundación de tres centros:

- La ciudad de Guayaquil (en 1535), que se transformó con el tiempo en el principal puerto de la Audiencia de Quito y punto indispensable de escala en la navegación a la costa occidental de América del sur. Fue un importante núcleo productor de cacao y foco fundamental de industria naval;
- Popayán (en 1536), capital de la provincia quiteña homónima, independiente e incorporada pronto a la Audiencia. Gozó desde el inicio de riquezas minerales que le dieron prosperidad económica y fue el centro difusor hacia Quito de los productos arribados a Cartagena de Indias;
- San Francisco del Quito (en 1536), la fundación más relevante de Belalcázar, capital de los indios shyrís, se convirtió en la primera población española. La mayor parte de los componentes del ayuntamiento de la ciudad de Riobamba pasó a formar parte de la nueva Quito, virtualmente erigida en la cabeza de la conquista de estos territorios.

Tras la guerra civil entre Pizarro y Almagro, y restablecido el Virreinato de Lima, del que los futuros territorios de la Audiencia formaban parte administrativa, la importancia de Quito se puso en evidencia y se vio con claridad la necesidad de gobernar debidamente los territorios mediante la creación de una Audiencia. Entre sus cometidos estaba la regulación de la administración de justicia y ejercicio del gobierno en los territorios señalados. Su primer presidente, Hernando de Santillán, estableció en Quito el primer hospital y fomentó todos los aspectos de la cultura.

A diferencia de otras regiones americanas, en la que la población autóctona desapareció pronto, en el extenso mundo andino permaneció desde siempre un gran núcleo de población aborigen que siguió conservando, en diferente grado, su cultura y su lengua, y en esto no fue una excepción la Audiencia de Quito. Ello, unido a otros factores no menos importantes, ha contribuido a que en la actualidad el quechua sea la segunda lengua (con carácter oficial) de la República de Ecuador³ y a que desde el principio el mestizaje se acrecentase notablemente en estos territorios. La convivencia entre europeos e indígenas fue aquí mucho más intensa y dejaría sus huellas, también lingüísticas (*cf.* más adelante). Ahora bien, el estatus social desigual del indio explicaría el marco diglósico en el que se fraguaron las relaciones entre español y lenguas indígenas.

Hay noticias de que en 1592 en Quito se urdió un motín a causa del impuesto de las alcabalas. La revuelta adquirió proporciones preocupantes y graves y evolucionó en una verdadera revolución duramente sofocada desde Lima. Esto supuso el inicio de las posteriores y periódicas tensiones, a veces de gran virulencia, que, desde el siglo xvii, y especialmente en la centuria siguiente, se seguirán dando entre criollos y españoles peninsulares.

5. LA AUDIENCIA DE QUITO EN EL SIGLO XVII

El siglo xvii fue en América el siglo de la integración y el enraizamiento (Morales Padrón, 1986: 158 y ss. y Konetzke, 1979: 50 y ss.). Tomó envergadura el fenómeno del mestizaje y se alcanzó la recuperación de la población indígena; los distintos dominios indianos fueron configurando su definición con la consolidación de los virreinos de México y Perú, desde donde se controlaban y administraban todas las audiencias de la inmensidad americana.

La vida colonial estaba jerarquizada y formada por grupos de gran complejidad étnica y cultural, pero, en conjunto, se caracterizaba por sus amplias posibilidades de movilidad dentro de sus distintas clases, lo que acrecentaba las oportunidades de ascenso social que en la Península ni se sospecharían. El grupo social predominante, que gozaba de privilegios y de instrucción, así como acceso a la cultura y al poder, estaba integrado por peninsulares y por los españoles nacidos en América,

³ Junto con el shuar, lengua indígena hablada en la parte suroriental del país y reconocida oficialmente en la Constitución ecuatoriana.

hijos de conquistadores y colonizadores, llamados *criollos*. El segundo grupo, y el más numeroso, era el compuesto de *mestizos*, descendientes de europeo e indígena, *mulatos*, cruce de europeo y africano, y el resto de individuos en los que se había producido algún tipo de mezcla racial, con multitud de denominaciones (Alvar, 1987). La parte baja del espectro estaba conformada por africanos, la mayoría, esclavos, e indígenas (Konetzke, 1979; Solano, 1985: 138-139). Se trataba, desde luego, de una sociedad clasista; pero, como ponen de manifiesto muchos historiadores, estaba sociológicamente vinculada a una mayoría mestiza, de manera particular en aquellas zonas donde este mestizaje fue especialmente intenso.

Esta centuria se convierte en un punto de inflexión importante para la conformación y posterior consolidación del complejo y variado estatus cultural americano (Solano, 1985: 147 y ss.). Se estructuró en diferentes niveles, más o menos distinguibles, en los que se sintetizaban elementos culturales dispares de origen europeo, africano e indígena. Los frailes fueron los encargados de implantar y desarrollar la enseñanza popular, muchas veces a través de las escuelas de primeras letras, presentes en la mayoría de las ciudades coloniales. Las universidades americanas surgen desde mediados del siglo XVI, siguiendo en sus estatutos, más o menos fielmente, el modelo de Alcalá o de Salamanca.

En el caso particular de la Audiencia de Quito, durante el siglo XVII se consolidó firmemente la vida colonial, a la vez que se incrementaron las tensiones entre criollos y población mestiza, por un lado, y peninsulares, por el otro. Las grandes revueltas populares motivadas por la doble administración colonial y señorial, como hemos señalado antes, se produjeron en Quito en una proporción mucho mayor que en otros lugares de América. Es la época de presidentes de la Audiencia que tratan de apaciguar los ánimos y crear una activa vida colonial floreciente. Entre ellos se destacan Dionisio de Alcedo, autor de varios libros y de construcciones de utilidad para la ciudad de Quito, o Luis Muñoz, que impulsó el funcionamiento de sociedades de estudio. Quito se convirtió con rapidez en un importante centro económico y cultural con una sobresaliente escuela de pintura.

A su vez, la ciudad se transformó de manera paulatina en residencia de la aristocracia terrateniente de la Sierra y en un gran núcleo mestizo. Se desarrollaron también notablemente las actividades agrícolas y ganaderas en toda la Audiencia y, dada la escasez de productos de Castilla, pronto surgió una productiva industria textil. Popayán, mientras tanto, alcanzaba una gran prosperidad gracias a la industria minera. A fines del XVII, Quito contaba con unos 25 000 habitantes (Toscano Mateus, 1953: 18), pero las pestes y los terremotos limitarían el crecimiento demográfico de la ciudad y de los otros núcleos urbanos de la Audiencia.

6. LA AUDIENCIA DE QUITO EN EL SIGLO XVIII

El siglo XVIII supone la consolidación de la identidad criolla y se caracterizó por las reformas borbónicas. Es también el siglo de la decadencia de España

como potencia europea. Además, la larga serie bélica produciría efectos multiplicadores sobre las sociedades americanas, que adquieren lo que podría denominarse ya una conciencia colonialista (Hernández Sánchez-Barba, 1985: 283-284).

Producto de las reformas borbónicas, se establecen dos nuevos virreinos, el de la Plata y el de Nueva Granada. Junto a los virreinos, otros mecanismos de control estatal como las visitas o las intendencias, que asumían funciones de otros organismos coloniales, aseguraron el dominio del Estado y la fuerte centralización. El objetivo de la Corona era conseguir la unificación y coordinación de los territorios americanos identificándolos con las provincias peninsulares, lo que impulsó a la creación de grandes unidades provinciales americanas. Sin embargo, esta y otras reformas no darían los frutos apetecidos, dada la enorme extensión de América y los inconvenientes de su naturaleza. A su vez, los cabildos se adaptaban mal a la subordinación a una estructura burocrática de signo provincialista y la resistencia fue una constante.

El siglo XVIII implicó también el incremento de la actividad cultural y el desarrollo pleno e intenso de lo que se conoce como *Ilustración americana* (Morales Padrón, 1986: 234 y ss.). Los libros circulan con gran frecuencia y en cantidad, nutriendo las bibliotecas que se instalan por todos lados. Las imprentas comienzan a extenderse por gran parte de América y a mediados de siglo proliferan los periódicos. Las distintas provincias dejan de ser claustros cerrados y de unas a otras se producirá un constante trasiego de estudiantes e ideas. La educación es sometida a un profundo replanteamiento y se crearon nuevos planes de enseñanza; se estableció el estudio de nuevas materias y se fundaron colegios de Medicina, Veterinaria y Minería, Escuelas de Ingeniería, Academias, Jardines Botánicos y Sociedades Económicas, que fomentaron la cultura y la economía con la idea del progreso.

La Audiencia de Quito, dentro de este espíritu de reformas, conoció también una profunda reestructuración administrativa y económica de fortuna dispar. Tras la destitución del gobernador Francisco de Meneses (1715) por parte de los oidores de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Felipe V envió a Antonio de la Pedrosa con la finalidad de establecer en Bogotá un virreinato con tierras despojadas del Perú (Audiencia de Quito) y de las Audiencias de Santo Domingo y Panamá. Esta medida tenía su origen en la clara conciencia que, desde el siglo XVII, se tenía de la importancia de controlar eficazmente el territorio neogranadino (la corte de Lima estaba demasiado lejos). En 1717 se nombró al virrey, Jorge de Villalonga, quien se hizo cargo del gobierno en 1719. Aunque pronto el mismo virrey desaconsejaría esta nueva unidad, y la formación del virreinato se interrumpió en 1723 tras una existencia efímera.

En 1739 se vuelve a intentar la creación del virreinato. En un principio abarcó el territorio de las actuales repúblicas de Colombia, eje del gobierno, Ecuador, Venezuela y Panamá, además de parte del Perú. De él dependieron, por tanto, las Audiencias de Santa Fe, Panamá y Quito (desde 1722), junto a las provincias o gobernaciones de Portobelo, Darién, Santa Marta y Río Hacha, Maracaibo, Caracas, Cumaná, Guayana, Antioquia, Chocó, Popayán, Urabá y Guayaquil.

A pesar de la centralización administrativa, de las tentativas de asimilación de los indígenas, llevadas a cabo por jesuitas y capuchinos, y del intento de articular líneas y vías de comunicación ágiles y rápidas, el virreinato nunca logró una coherencia entre las distintas regiones que lo componían, demasiado dispares y alejadas entre sí. A esto se añadió su grave y débil situación económica, que no se logró conjurar a pesar de favorecer nuevos cultivos, la minería y la industria. Esta situación ni siquiera se palió del todo con la libertad de comercio interamericano de 1774.

La vida colonial de la Audiencia de Quito se estancó. La Audiencia se había convertido en una zona periférica que apenas recibía nuevas aportaciones migratorias. La tradicional tensión entre criollos y españoles hacía difícil su gobierno y, a pesar de los intentos de algunos presidentes y gobernadores por el progreso y la paz de las provincias quiteñas, no se pudieron evitar las revueltas como la del estanco a mediados de siglo.⁴

A este panorama político y social, en ebullición, se ha de añadir el estancamiento demográfico debido a las sucesivas pestes virulentas, que azotaban crónicamente la región desde mediados del siglo xvii, además de los terremotos.⁵ Baste como ilustración el hecho de que, si a fines del siglo xvii la ciudad de Quito contaba con 25 000 habitantes, a fines del siglo xviii apenas pasaban de 30 000 (Toscano Mateus, 1953: 35). A esto se sumaba el estado de pobreza y atraso económico de la mayor parte de la Audiencia, que desde 1728 se iba arrastrando. Incluso la rica y minera provincia de Popayán entró en prolongada decadencia con el agotamiento de las minas a partir de la segunda mitad del siglo xviii, lo que añadió tintes más sombríos a la crisis económica.

Sin embargo, todo lo anterior no fue óbice para que el ideario de la Ilustración arraigase en Quito desde mediados de la centuria. El ambiente de la cultura parece que fue mucho más selecto y restringido para unas determinadas clases sociales que en otras regiones americanas. La grave crisis económica del siglo xviii no debió de dar lugar a mucho; no obstante, fueron recurrentes los intentos loables por parte de la Ilustración quiteña para extender la cultura. Según Toscano Mateus (1953: 35), en 1777 solo había en Quito una escuela de primeras letras. El analfabetismo era considerable entre las clases sociales bajas y casi total en las marginadas (lo que, por cierto, fue común, incluso en Europa hasta mediados del siglo xix). Pero, junto a esto, entre las familias pudientes de la ciudad se destacaban casos admirables de cultura, a la vez que los conventos contaban con magníficas bibliotecas. De hecho, al llegar a Quito los académicos franceses, que tenían la misión de medir un arco terrestre, se llevaron una gran sorpresa cuando se encontraron no solo con familias perfectamente educadas, sino con un geógrafo tan notable como Pedro Maldonado. Idéntica sorpresa hubo con el inteligente y brillante mestizo Eugenio Espejo, que obtuvo todos los títulos universitarios a los que se podía optar en Quito en esa época y en torno a cuya figura se constituyó

⁴ A esta revuelta alude el doc. 38 (1764, Quito), recogido en la presente colección de documentos.

⁵ Cf. los docs. 44 (1797, Quito) y 46 (1798, Quito).

una *Sociedad de Amigos del País*. La imprenta se instaló en Quito en 1760 y el primer periódico ecuatoriano, las *Primicias de la cultura*, vio la luz en 1792.

La independencia de Guayaquil en 1820 marcó el comienzo de la guerra de independencia de la Audiencia de Quito, que concluiría dos años después con la emancipación de la metrópoli y su integración en la Gran Colombia. Ecuador propiamente dicho nacería en 1830 tras el colapso y disgregación de la anterior.

7. POBLACIÓN Y COMPOSICIÓN ÉTNICO-SOCIAL DE LA AUDIENCIA DE QUITO

El mestizaje se produjo de forma intensa en los territorios de la Audiencia de Quito y es la base de la configuración étnico-social actual,⁶ típica de los países de la región andina (básicamente compuesta de mestizos, afrodescendientes e indígenas). Al igual que en otras regiones andinas, como hemos señalado, la impronta indígena tuvo un peso considerable y fue mayor en su composición social que en otras zonas más costeras o insulares de la América hispánica. A la llegada de los españoles, el Imperio incaico era una de las zonas con mayor densidad de población y gran parte de la Audiencia estaba comprendida en dicho imperio (Rosenblat, 1967). No obstante, hay que distinguir entre la Sierra y la Costa. En la Sierra, el grueso de la población ha estado formado desde siempre por indígenas; le siguen, muy por debajo en número, los mestizos, mulatos y africanos. El elemento europeo siempre fue minoritario. En la Costa, poco poblada durante la colonia, fue el africano el elemento racial predominante.

Según Toscano Mateus (1953: 17 y ss.), en 1570 la población de Quito se distribuía así: el elemento europeo estaba formado por unos 6000 individuos, en su mayoría hombres; mestizos, mulatos y africanos, 10000 y el aborigen, por unos 400000, de los que unos 190000 eran tributarios, es decir, indígenas pacificados y sometidos, que pagaban tributos y que convivían con los colonos, a los que se subordinaban y servían. Como se puede observar, la población autóctona era abrumadoramente superior. Casi un siglo después, en 1650, los datos son los siguientes: europeos, 40000; mestizos 20000; mulatos, 10000; africanos, 60000 e indígenas 450000. El empadronamiento de 1780 asignaba a la población de la Audiencia de Quito 424037 habitantes. Ya hemos indicado cómo el crecimiento demográfico de la audiencia se vio muy afectado por las pestes, terremotos y la crisis económica del siglo XVIII, que, junto al aislamiento geográfico de gran parte del territorio, que lo alejaban de los grandes centros y sus difíciles comunicaciones, además de la situación periférica de la colonia, redujeron considerablemente la inmigración y repercutieron en la disminución de la población. El grueso de los habitantes vivía

⁶ Véanse los datos que, para 2010, recogen Villacís y Carrillo (2012: 18-20), quienes señalan la siguiente proporción de población: 72 % de población mestiza, 7,1 % de población indígena, 7 % de población blanca y el 14 % restante de población de otros tipos étnicos (afroecuatorianos, montubios, etc.).

sobre todo en la Sierra. La Costa estuvo relativamente poco poblada durante la Colonia: en 1781 se estimaba para Quito y su región (Sierra) un total de 83 250 europeos y 213 287 indígenas, frente a Guayaquil (Costa) con 4 659 europeos, 9 335 indígenas y unos 17 000 africanos. En 1822, el año de la independencia, la antigua Audiencia de Quito contaba con un número estimado de 550 000 habitantes, de los que 230 000 vivían en Quito y su región y 90 000 en el área de Guayaquil.

En la medida de lo posible, en la documentación que se recoge en este volumen se ha procurado que estén presentes todos los tipos y clases que componían la sociedad colonial. En los textos y declaraciones aparecen gobernadores españoles, criollos, mestizos, mulatos, esclavos africanos e indígenas. Además, hemos procurado recoger desde el testimonio del analfabeto hasta los escritos formales de criollos instruidos, pasando por las peticiones de comerciantes, encomenderos, ganaderos, marineros, caciques, esclavos, oficiales reales, notarios, escribanos, misioneros, sacerdotes, alguaciles, soldados, aristócratas, alcaldes, regidores, procuradores, etc. Esquemáticamente, estos grupos étnicos se podrían agrupar en tres categorías:

7.1. INDÍGENAS Y AFRICANOS

El medio geográfico y climático de la meseta serrana facilitó, antes de la conquista, la existencia de poblaciones sedentarias. Estos pueblos fueron dominados e integrados fácilmente en el Imperio incaico, lo que los acostumbró a una disciplina estatal que luego favorecería la conquista y el sometimiento a los castellanos. Tras las primeras resistencias, se organizaron rápidamente el gobierno colonial, la explotación y la colonización del territorio a partir de la espléndida cabeza de puente que supuso la ciudad de Quito.

El panorama de la Costa era muy diferente. La geografía no favoreció el desarrollo de una unidad cultural o de gobierno. Los castellanos se vieron obligados a asentarse firmemente en la Costa, ya que suponía casi la única vía de penetración hacia la meseta interandina. Sin embargo, aquí no pudieron sujetar y pacificar a las diversas tribus tan fácilmente como en la Sierra, algo que tampoco habían conseguido los incas. En la Costa sucedió algo parecido a lo acontecido en otras regiones americanas similares: la población fue exterminada (por las guerras, las pestes o la opresión), mestizada o huyó a las zonas alejadas del conquistador. Hay testimonios contemporáneos que indican que en la época colonial apenas quedaban indígenas en la Costa.

El clima mucho más cálido de la Costa y la escasez de mano de obra indígena incrementaron la importación de esclavos africanos, que pasaron a convertirse en un elemento racial predominante en la región. Señala Lipski (1996: 263-264) que los jesuitas fueron los principales impulsores de la incorporación de esclavos africanos para el mantenimiento de las plantaciones en la Costa y la Sierra (aunque la presencia africana en esta fue mucho menor). Puesto que la mano de obra indígena era escasa

o reticente, pronto fueron secundados por otros propietarios criollos, lo que supuso un aumento considerable de la presencia africana en las tierras de la Audiencia. Muchos de estos esclavos lograron huir y volvieron a sus primitivas condiciones de vida en el agreste paisaje ecuatoriano, a salvo de los europeos; constituyeron núcleos de resistencia que hicieron a veces difíciles las comunicaciones con el norte de la Audiencia.

7.2. PENINSULARES Y CRIOLLOS

No hay estudios todavía acerca del origen de los colonizadores peninsulares de la Audiencia. El aporte meridional (andaluz, extremeño y canario) parece que fue mucho menor que el que se asentó en otras regiones. La mayoría de los colonos debía de proceder de zonas castellanas y norteñas peninsulares, entre ellos, gallegos y, especialmente por lo que se deduce de la documentación colonial, vascos.

Los vascos se establecieron mayoritariamente en la Sierra. Según Toscano Mateus (1953: 36), «los meridionales, andaluces y extremeños, habrían preferido la Costa, mientras los castellanos habrían buscado el clima templado de la Sierra: Por lo menos, parece que en la Sierra (en Loja particularmente) hay mayor número de apellidos vascos que en la Costa». Además, los vascos participaron activamente en la vida colonial y formaban muchas veces parte de las clases dirigentes. En los documentos de la Audiencia, sobre todo los de los siglos XVII-XVIII, la alusión a los vascos tanto directa, como indirecta, es constante. Son de claro origen vasco apellidos que aparecen como: Araus, Asiaín, Aybar (doc. 30: 1694, Quito), Beitía, Ibarra (doc. 17: 1601, Quito; doc. 19: 1608, Quito y doc. 21: 1624, Quito), Landázuri (doc. 30: 1694, Quito), Larraín, Larráspuru, Larrea (doc. 36: 1743, Quito), Ledesma, Legázburu, Mendiola (doc. 39: 1770-1771, Guayaquil / Quito), Oñagoitia, Savarría, Sulueta, Unsueta (doc. 39: 1770-1771, Guayaquil / Quito) o Zarate. Baste como ejemplo ilustrativo un documento fechado en Quito en 1659, donde se testimonia la presencia vasca y da una idea de su importancia y participación en la sociedad colonial:

Un hombre llamado el maestro seruantes, se llevo un dia en los portales de la plasa, Donde estauan en un corrillo muchos uiscainos [...] y el dicho maestro entro disiendo, sierto que si se dan mil ducados Por un viscaino no se si se allara, a lo qual respondio un uiscaino, Pues que somos muchos, y el maestro seruantes respondio, Pues mas auian de ser, y el uiscaino dixo Pues plugiese a dios fueramos siquiera otros quinientos... (AGI: 1659, Quito, 64: «Información y denuncia de abusos de los oficiales de la Audiencia de Francisco Enríquez de Sangüesa, Procurador General de Quito»).

7.3. MESTIZOS

Ya hemos hecho mención a ellos (*cf. supra*). Constituyeron muy pronto un elemento notable en la conformación de la población de la Audiencia. Su número

aumentó significativamente con la llegada de esclavos africanos y desempeñarían un papel importante en la configuración social de la región.

8. LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA DE LA AUDIENCIA DE QUITO

El carácter complejo y multilingüe del Ecuador muy probablemente fue más acusado en la época de la Audiencia que en la actualidad y, de hecho, la documentación se hace a veces eco de esta diversidad: español, vasco (aunque en mucho menor grado) y quechua, junto con otras lenguas indígenas y africanas (y los resultados híbridos más o menos estables del contacto entre ellas) serán las lenguas presentes en la sociedad quiteña.

El español, lengua general de la administración, la cultura, la educación y las ciudades de la Audiencia hubo de convivir en contacto estrecho con otras lenguas. La ciudad de Guayaquil fue el centro lingüístico difusor del español en su región, influencia que todavía se deja sentir y que convierten su variedad en una especie de modalidad de transición o, quizás, una variedad adaptada del español andino al costero caribeño (Sánchez Méndez, 2010). Para la Sierra (y la Amazonia) el papel de la ciudad de Quito es indudable y su español presenta numerosas concomitancias y similitudes con el español andino, por lo que podría considerarse una variedad de este. En cuanto a este español urbano de criollos y mestizos, estaba influido por el aislamiento de la región y por las especiales condiciones históricas y sociales de la Audiencia. Es un español conservador. Incluso a finales del siglo XVIII encontramos fenómenos y casos de variación y usos lingüísticos que eran propios del español del siglo XVI (*cf.* «Notas sobre los usos gráficos y el nivel fonético-fonológico» (p. 77) y «Notas sobre la morfosintaxis» (p. 87), en este volumen).

No hay alusiones expresas a la lengua vasca en los textos, lo que no significa que no se usara o se pudiera oír en las casas o en las calles de Quito donde había vascos. Probablemente debió de estar presente como lengua grupal y subordinada al castellano, lengua vehicular, e intergrupal de la sociedad. Sí que podemos encontrar indirectamente en los documentos hechos atribuibles a hablantes de vasco. Es posible que algunos fenómenos detectados en los textos, como el leísmo femenino, propio del español de vascos, puede deberse a influencia de su lengua, sobre todo en los documentos firmados por criollos, alguno de ellos con apellido vasco (Sánchez Méndez, 1997: 165-166). Esta afirmación no descarta tampoco la posibilidad de influencia quechua, como parece ser el caso en la actualidad. Pero la procedencia de este fenómeno pudo ser doble algunas veces, esto es, un leísmo indígena y un leísmo femenino vasco, coexistiendo, aunque sin mezclarse.

Respecto de las lenguas indígenas, el español convivió en la Sierra de la Audiencia en contacto estrecho con el quechua, sobre todo, debido a la gran masa de población indígena. Aunque con la llegada de los europeos sufrió un retroceso en favor de las otras lenguas indígenas, el carácter de lengua franca que le otorgaría la administración y los evangelizadores fue decisivo para que a la larga se extendiera

y se impusiera al resto de lenguas indígenas que se hablaban en la Audiencia. No solo estaba presente en las ciudades, sino que en los medios rurales prevaleció sobre el español (Lipski, 1996: 263). Esto supuso el inicio de un secular e histórico contacto español-quechua, especialmente en las zonas rurales, que dio lugar al desarrollo de una interlengua (denominada *media lengua*) estudiada por algunos investigadores como Muysken (1979). Se ha de tener en cuenta este intenso contacto, quizás mucho más marcado y de efectos más duraderos tras la independencia.

En la Sierra había todavía disparidad de lenguas en la segunda mitad del siglo xvii (Toscano Mateus, 1953: 26), pero la tendencia era a que el español y el quechua se extendiesen en detrimento del resto, que terminó desapareciendo. En cambio, en la Costa, solo el español se impuso, dadas las circunstancias de despoblación que hemos visto. En el Oriente del país sobreviven todavía algunas lenguas.

Los prolongados contactos entre español y quechua se produjeron, por tanto, en la Sierra. El español era la lengua de los colonizadores, de las ciudades y los cantones. Era también la lengua de la administración, de las clases altas y de la cultura. El quechua quedaba relegado a un papel de lengua rural, de las haciendas y los caseríos donde habitaban indígenas. Sin embargo, uno y otro estaban presentes y no separados tajantemente en la realidad cotidiana de los núcleos rurales y urbanos, de ahí que las influencias mutuas que han tenido hayan sido considerables, y fácilmente constatables, en el habla de determinados individuos y grupos sociales. Como señala Lipski (1996: 263): «El contacto quechua-español ha sido tan profundo que incluso los hablantes monolingües españoles emplean patrones lingüísticos que, con toda probabilidad, deben su existencia al sustrato quechua».

La emigración europea estaba constituida en su mayor parte por hombres y, por ello, la mujer indígena desempeñó un papel importante como criada, compañera del colono o madre del mestizo. Era frecuente que los hijos de los colonizadores tuviesen nodrizas indias. Por lo tanto, cualquier criollo debía de encontrar perfectamente normal el quechua en su entorno, y hay noticias de que algunos lo entendían, aunque no lo hablaban.

En una *Geografía* publicada en Barcelona en 1833 (*El nuevo viajero universal en América*) se puede leer (*apud* Toscano Mateus, 1953: 30):

La lengua que se habla en Quito y su provincia no es uniforme. Unos hablan la castellana y otros la de los Incas, particularmente los criollos, que usan también aquella, pero una y otra adulterada con cosas de ambas. La primera que pronuncian los niños es muchas veces la de los incas, por ser indias las nodrizas no hablando con frecuencia la castellana hasta los cinco o seis años.

Es posible encontrar, a veces, esta influencia del quechua en algunos documentos de la Audiencia (si bien son pocos). Se trata de testimonios y cartas escritas por caciques y otros indígenas a las autoridades quiteñas, de los que hemos procurado hacernos eco en algunos documentos que ofrecemos (*cf.* doc. 14: 1584, Ipiales / Quito). La influencia se da sobre todo en la fonología de las vocales y en la sintaxis y consiste, por ejemplo, en el cierre vocálico, la omisión del pronom-

bre complemento, la ausencia de artículo y otra serie de fenómenos característicos (*cf.* Rivarola, 2000 y 2009, donde transcribe treinta textos de autores bilingües con características muy similares a las que hemos encontrado en algunos documentos quiteños).

Junto al español hablado en las ciudades y empleado en la administración, en la cultura, en la enseñanza por la clase criolla y el popular de las clases bajas y mestizos (que es el que se encuentra en la mayoría de los documentos de la Audiencia), y junto al quechua, hablado en las zonas rurales por indígenas que apenas articulaban alguna palabra en castellano, al parecer, se fue fraguando ya en época virreinal una interlengua más o menos estable utilizada por individuos de origen indígena. Era la lengua de caciques y otros mestizos y consistía en una variedad híbrida indígena del español, producto del cruce y contacto entre español y quechua. El español que hemos encontrado en algunos manuscritos en que intervienen indígenas constituye el testimonio histórico que muestra en el pasado una situación lingüística que se da en la actualidad. Sin embargo, como se puede observar fácilmente en los textos que recogemos, el español en el que se escribe la mayoría de los documentos no manifiesta influencias quechuas.

Respecto de la influencia lingüística de los descendientes de africanos, apenas se destaca nada en los documentos, salvo la misma presencia de afrodescendientes que intervienen en algunos documentos como testigos. Puede consultarse el trabajo de Lipski (1986) sobre las características lingüísticas de grupos lingüísticos de afrodescendientes de algunas regiones del país.

En conclusión, las particularidades históricas, sociales, étnicas y lingüísticas que hemos reseñado aquí hacen de la Audiencia de Quito un territorio particularmente interesante para su estudio.

INTRODUCCIÓN FILOLÓGICA AL DOCUMENTO INDIANO. SU VALOR COMO FUENTE PARA LA HISTORIA DE LA LENGUA*

Juan Pedro SÁNCHEZ MÉNDEZ

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad se está produciendo un replanteamiento amplio en la investigación histórica del español en lo que se refiere a sus tradicionales fuentes documentales. Este cambio comenzó a ganar brío al menos desde mediados de los años ochenta del siglo pasado, por lo que podemos considerar que se ha establecido ya una tradición consolidada al respecto (Torrens y Sánchez-Prieto, 2012: 11-16). Hasta entonces, salvo excepciones de gran trascendencia, como los *Orígenes del español* de Menéndez Pidal (1950³), el predominio de las fuentes literarias había gozado de gran peso a la hora de estudiar la diacronía de un determinado fenómeno lingüístico. Desde la historia externa, asimismo, como sabemos, la literatura fue un factor de gran importancia para establecer las tradicionales periodizaciones de la historia de la lengua, en cuyo seno se insertaban los cambios lingüísticos. No obstante, a pesar de las lógicas reticencias que persisten incluso en la actualidad respecto de la inutilidad de muchas fuentes históricas para un propósito de investigación lingüística (Rivarola, 2009: 10), poco a poco se fue haciendo evidente que las fuentes literarias no bastaban por si solas para dar cuenta de la complejidad de los fenómenos lingüísticos, a la vez que se denunciaba su artificiosidad o su alta elaboración; esto es, que solo representaban (o recreaban) determinado nivel y estilo de lengua y ofrecían, por tanto, una visión parcial del estado de variación de la lengua en una determinada sincronía.

Por su parte, el impulso de los estudios históricos en el caso americano, donde la ausencia hasta finales del siglo XVIII de una literatura colonial en prosa similar a la española contemporánea sigue siendo un problema endémico, unido a la reivindicación desde otros ámbitos de fuentes diversas, hizo que, paulatinamente,

* Recogemos en este capítulo, actualizados y ampliados, algunos de los temas e ideas que ya hemos tratado en otros trabajos previos (Sánchez Méndez, 2012a; 2012c; 2013 y 2014a).

se reclamaran y utilizaran textos de todo tipo; esto dio lugar gradualmente a una fructífera actividad encaminada a perfeccionar los métodos de análisis y a una discusión amplia sobre la variación lingüística y los problemas asociados a la oralidad y la escritura que se podía manifestar en las fuentes documentales en diferente grado. En esto último fueron determinantes los postulados que se establecieron previamente, desde la investigación de los romances medievales, sobre la progresiva transformación de la escritura latina en romance.

En efecto, sin sustraerse en absoluto a las fuentes literarias y su validez, una consecuencia actual de este replanteamiento es el creciente interés por la recuperación y estudio de documentos antiguos como fuente primaria de obtención de datos. A través de esta práctica, se ha puesto en evidencia que hay que tener en cuenta los documentos no literarios de todo tipo y de todas las épocas. A menudo no solo dan cuenta de usos lingüísticos propios de una época, un registro o estilo de lengua, e incluso tal vez de determinadas clases sociales (Bravo García, 1998), sino que también parecen haber ejercido, por su parte, una notable influencia en la conformación del idioma, en la constitución de sus acrolectos y de la lengua escrita moderna. La lengua, bueno es recordarlo, no se alfabetizó solo a través de la literatura, sino que más bien esta se insertaba en la práctica de escribir como una manifestación más de una cultura escrita que se fue haciendo más polifacética y muy compleja, especialmente en el caso de la lengua de la administración, a lo largo de la Edad Media. Y esto es precisamente lo que se reivindica desde la investigación moderna.

A medida que se van incorporando los hallazgos y presupuestos de otras disciplinas lingüísticas y humanísticas, surgen nuevas perspectivas de análisis, nuevos problemas y nuevas maneras de enfocar y entender los datos, a la vez que desde la investigación se insiste en la necesidad de disponer sobre todo de una base empírica más amplia, variada y fiable de donde obtener esos datos o verificar las hipótesis. Este cambio implica no solo un aumento de temas generalmente poco tratados o marginados antes, sino que, también y fundamentalmente, supone una revisión fecunda de los métodos y conceptos tradicionales. Esta nueva concepción ha implicado asimismo la ampliación y el interés en la investigación por muchos fenómenos apenas considerados o esbozados en la tradición anterior, como, por citar los más centrales en la investigación actual: la elaboración retórica, la argumentación, los conectores extraoracionales, la fraseología histórica, los diferentes recursos expresivos y léxicos de índole más popular, o los rasgos de la forma lingüística y del contenido.

Tanto desde la lingüística del corpus como desde los estudios de historia de la lengua de las últimas décadas, basados en ricos materiales documentales de tipo burocrático diverso, popular, coloquial e incluso subestándar (por ejemplo, las cartas escritas o dictadas por semicultos o individuos con una competencia escrita deficiente), se ha impulsado decididamente la ampliación tipológica de lo que se entiende tradicionalmente por documento. Hoy las fuentes literarias, sin perder su importancia, han sido complementadas por un extenso y muy variado tipo de documentos que van desde los administrativos emitidos por la Corona, la Iglesia

y el Consejo, hasta los más privados, como las cartas entre particulares, y las notas y papeles de toda clase que tienen en común su inmediatez comunicativa y que se multiplican desde el siglo XVI en adelante (cf. Fernández Alcaide, 2009).

A su vez, este cambio tipológico ha venido acompañado de una notable ampliación cronológica. De esta manera, si antes fuentes documentales se centraban sobre todo en la Edad Media y algo en el Siglo de Oro, hoy se incorporan ampliamente a los corpus documentos que llegan hasta el siglo XIX, que es cuando las clases más populares, al ganar con la alfabetización el acceso a la escritura, aumentan considerablemente la producción de textos de todo tipo (Torrens y Sánchez-Prieto, 2012: 12-13). En este aspecto, las investigaciones llevadas a cabo para la historia lingüística de la América española tomando como base documentos coloniales de la administración y burocracia indianas, junto con otros privados de diversa índole, han sido de gran importancia para demostrar el interés y las posibilidades que esta clase de documentos de épocas tan modernas abren a la investigación y a la comprensión de la historia del idioma y su conformación actual.

2. EL DOCUMENTO INDIANO COMO FUENTE HISTÓRICA

Gran parte de lo que podemos denominar como documento indiano¹ está constituido por la amplia y polifacética documentación que se originó en la administración y justicia del imperio español y que hoy día es custodiada en archivos, como el AGI de Sevilla.² Para fortuna de los investigadores, el imperio español fue un imperio puntilloso y particularmente burocrático. La mayor parte de los denominados documentos indianos forma un conjunto heterogéneo de textos que tiene en común el ser propios de (o estar relacionados con) la burocracia y la administración españolas de la denominada época colonial:³ se trata de documentos proce-

¹ Así lo denomina, a nuestro juicio con acierto, dado lo heterogéneo del corpus, Real Díaz (1970) en su completo estudio paleográfico, donde da cuenta de los diferentes tipos y de las características del documento indiano, analiza las diversas maneras en que se puede presentar y describe la mecánica de su proceso de creación. Existe, asimismo, la *Paleografía indiana o hispanoamericana*, rama que se ocupa de este tipo de documentos (cf. Arnall, 1993).

² El Archivo se creó en 1785 por orden del Rey Carlos III con el fin de centralizar en un único lugar toda la documentación generada por la administración española de las Indias (hasta ese momento dispersa en archivos, palacios, monasterios y otros lugares, especialmente en Simancas, Madrid, Cádiz y Sevilla), junto con otros documentos procedentes directamente de organismos coloniales y particulares relacionados con la administración americana. En su concepción, a las facilidades prácticas de tener toda la documentación centralizada en un único lugar, se unía el espíritu ilustrado que, entre otras razones, trataba de salvaguardar una documentación que permitiera ser base sólida para la elaboración posterior de la historia de la dominación española del Nuevo Mundo y combatir la conocida Leyenda Negra. Una historia completa del Archivo y sus características se puede consultar en González, Morales y Romero (1995). Gracias a esta iniciativa real se ha conservado un notable cuerpo documental que, de otro modo, se hubiera perdido en su mayor parte.

³ Quizás, para evitar anacronismos, sería más preciso denominar a esta época como *virreinal*. En la historia del español en América, con la denominación época colonial se hace referencia a un lapso temporal que cubre aproximadamente trescientos años: desde principios del siglo XVI, con la aparición de los primeros asentamientos hispánicos en el Nuevo Mundo, hasta comienzos del siglo XIX, cuando

dentes de la actividad de la administración, gobierno y justicia, por lo que están compuestos de informaciones, denuncias, declaraciones de testigos, interrogatorios, cartas (comerciales, sociales, familiares, públicas y privadas), peticiones, pragmáticas reales, citaciones, autos, sentencias, actos administrativos variados, relaciones, memoriales, listas, relaciones de méritos (algo así como un currículum vitae actual), respuestas y testamentos, entre muchos otros tipos y subtipos. Las características, calidad, extensión y forma de estos documentos son muy variadas, y no todos interesan por igual, dependiendo del punto de vista lingüístico y de lo que se pretenda buscar. Por ejemplo, no tiene el mismo valor una declaración de testigos, en la que hay cierta espontaneidad en las respuestas orales de un testigo, que una pragmática real o un auto, con un lenguaje arcaizante, previsible y muy formalizado. Un testamento puede ser poco interesante desde el punto de vista de la morfosintaxis, pero podría ser de sumo interés para el estudio del léxico.

Por otro lado, no se puede soslayar que la tradición y los modelos que siguen los documentos indianos tienen un origen claramente peninsular, que condiciona sus características, su producción y su expresión al continuar una práctica que se fue fraguando en Castilla desde la Edad Media: tanto los documentos peninsulares como los americanos son producto de la burocracia, la administración y la justicia de la Corona española y obedecen a los mismos patrones, estructuras, tipos y formas. Ahora bien, dadas las circunstancias que supuso el gobierno ultramarino, así como las propias dinámicas históricas, sociales y culturales diversas y cambiantes de la América virreinal, junto con las necesidades comunicativas inmediatas nacidas en el seno de estas nuevas sociedades, el documento indiano alcanzó también un cierto grado de autonomía, donde tenía cabida lo autóctono y lo original, sin que escapara a la inclusión o desarrollo de elementos innovadores de diversa índole, entre los que están también los más lingüísticos (*cf.* «Notas sobre los usos gráficos y el nivel fonético-fonológico» (p. 77), «Notas sobre la morfosintaxis» (p. 87) y «Notas sobre el léxico» (p. 113), en este volumen).

Uno de los primeros en llamar la atención sobre estos documentos, en relación con la creciente tendencia a la reivindicación del empleo de fuentes textuales no literarias, fue Frago (1987), cuando destacó el valor filológico de los documentos del AGI. Para entonces hacía poco que habían comenzado a publicarse en el ámbito americano una serie de trabajos de referencia que usaban estos documentos como fuente casi exclusiva. Poco después, en un artículo de 1989 (reeditado en 1996), Lapesa hacía una completa valoración de conjunto del estado de los estudios sobre el español americano en ese momento. La revisión era del todo necesaria por cuanto se había producido un aumento significativo de trabajos

se produce el proceso de emancipación de la mayor parte de la América hispana. Su denominador común es la unidad política de Hispanoamérica bajo el gobierno de la monarquía hispánica. Sin embargo, desde el punto de vista histórico, la concepción propiamente colonial de los dominios españoles del Nuevo Mundo es algo que se fue imponiendo a lo largo del siglo xviii (Hernández Sánchez-Barba, 1985: 283-284).

lingüísticos sobre Hispanoamérica. Naturalmente, los largos años precedentes de polémicas andalucistas y poligenéticas en torno al origen de los principales rasgos americanos, entre otras causas, habían conseguido hacer avanzar nuestro conocimiento del español del Siglo de Oro y habían aumentado el interés por las hablas americanas. A la par, había mejorado asimismo nuestro conocimiento de la realidad lingüística hispanoamericana, que descubría un cuadro mucho más complejo y matizado de lo que se pensaba tradicionalmente.

Sin embargo, los avances más notables se habían producido en el terreno de la historia del español americano. Y ello se debía sobre todo a su casi radical novedad en un panorama de investigación que, salvo excepciones, se había desentendido de este asunto. La aparición de estudios sobre temas de lingüística histórica hispanoamericana hasta entonces apenas esbozados, y la aplicación de nuevos métodos a fuentes documentales inéditas supusieron un profundo cambio cualitativo en nuestro conocimiento de la configuración lingüística del Nuevo Mundo. Casi se puede decir que se pasó de una visión impresionista llena de conjeturas e hipótesis más o menos acertadas a un cuadro amplio, que se adivinaba de gran complejidad, repleto de zonas oscuras, pero que aun así nos permitía ya comenzar a comprender en sus trazos más gruesos los principales parámetros de la conformación lingüística de Hispanoamérica y de su historia.

Por ello, no es de extrañar que Lapesa (1996: 269-289) comenzara su estudio precisamente con la revisión de la diacronía del español de América. Empezaban a conocerse los primeros trabajos consistentes en la descripción de la evolución lingüística integral de una región desde la época colonial, tomando como base una amplia fuente de documentos coloniales inéditos hasta el momento. A su vez, se había iniciado también la publicación de los primeros corpus documentales de variada extensión, elaborados colectivamente y con transcripción rigurosa, en colecciones de indudable valor como se vería después.⁴ Como ponían de manifiesto estos estudios, los documentos coloniales se estaban revelando como una insospechada fuente de datos muy interesante. A raíz de estos trabajos, Lapesa (1996: 275-276) reivindicó continuar por esta senda a fin de disponer para el español en América de una colección de documentos, con fecha y lugar seguro y agrupados por países, similares a los que Menéndez Pidal había proyectado para el castellano medieval y que él conocía de primera mano. Y a este objetivo responde la presente colección de documentos de la antigua Audiencia de Quito que presentamos aquí.

Ahora bien, en el momento en que Lapesa escribía aún no eran ni muchos ni conocidos los estudios que utilizaban esta documentación y la mayor parte de las

⁴ Ya son numerosas las colecciones de documentos tanto para la América colonial en su conjunto. Véanse los cinco volúmenes de los *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica*: Fontanella (ed.), 1993; Rojas (ed.), 2000; Rojas (ed.), 2008a; Rojas (ed.), 2008b; Guzmán, 2015), como para determinados países: Quesada Pacheco (1987), Company (1994), Pérez y Osán (1997), Mendoza (2000), Stefano y Tejera (2006), Melis y Rivero (2008), Masih (2009), Rivarola (2009), donde se da cuenta del valor filológico de los datos que ofrecen los textos; Bertolotti, Coll y Polakof (2010 y 2012), Contreras (2013) y Ramírez Quintana (2015).

coleciones de documentos que conocemos hoy estaba elaborándose. Por ello, aún no se sospechaban del todo las posibilidades de inferencia que permitían. De ahí que Lapesa (1996: 276), basándose en su conocimiento de los textos notariales, jurídicos y administrativos medievales, se previniera de lo que él suponía un lenguaje de funcionarios y magistrados, lleno de formulismos y arcaísmos. Sobre este «lenguaje forense» de los documentos había expresado también sus dudas Frago (1987: 69), si bien destacaba «los pasajes de frescura coloquial», que a veces se podían encontrar en algunos de ellos. Consecuentemente, Lapesa (1996: 276) recomendaba al investigador adoptar una buena dosis de prudencia a la hora de pensar que los documentos coloniales pudieran reflejar lo que denominaba «el uso lingüístico habitual» del tiempo y el lugar en que se escribieron los textos. Consideraba que tan solo sería válido aplicar esta consideración a «los vocablos representativos del vivir diario», de los que los textos no eran ajenos. No obstante, como se verá años después, la realidad que han mostrado los documentos coloniales es distinta de la que se prevenía Lapesa, y aún Frago, y mucho han cambiado las cosas desde entonces, tanto en la consideración misma de la metodología y de las fuentes coloniales como en los datos que nos aportan (Rivarola, 2009: 9-10).

En cualquier caso, el uso como fuente de conocimiento de documentos no literarios no es algo tan novedoso como pudiera pensarse. De hecho, el historiador de la lengua ha redescubierto el valor de unas fuentes documentales que han sido utilizadas y estudiadas desde muy antiguo, y con notable tradición al respecto, por la ciencia histórica. Es decir, que no se trata *stricto sensu* de textos inéditos desde el punto de vista científico. No obstante, a medida que la lingüística histórica ha incorporado estos documentos como fuente de conocimiento, ha sido también necesario hacer en buena medida tabla rasa de todo lo anterior, insuficiente e insatisfactorio dada la índole de los datos de evolución y descripción que se trataban de buscar y las exigencias de la misma investigación lingüística. No está de más insistir, aunque sea una obviedad, en que los datos lingüísticos son de naturaleza distinta a los datos meramente históricos que se pueden extraer de los documentos: al historiador le interesa el contenido y al lingüista, la expresión de ese contenido. Esto se manifiesta claramente en el tratamiento y la transmisión científica de los documentos, que cambia según el interés o los datos que busquemos. Mientras que para un lingüista la transmisión fiel de lo escrito (y de sus grafías) es esencial para documentar e interpretar los fenómenos lingüísticos que pudieran hallarse, al historiador solo le interesan los datos históricos, que es lo único que tratará de testimoniar, y el aspecto escrito del texto adquiere un valor marginal. Así, no tendrá problema en modernizar el texto de manera coherente y rigurosa, de acuerdo con un plan o metodología, por cuanto facilita su objetivo primordial, que son los hechos históricos que el texto narra. Que se cambien, por ejemplo, las grafías y se modernicen, presentando una anacrónica ortografía y puntuación modernas, no afectan en nada al hecho histórico que evidencia o al contenido histórico mismo del texto (*cf.* doc. 15: 1597, Lita / Esmeraldas).

Así pues, lo que es secundario para unos es esencial para otros. Esto afecta también a la concepción de la naturaleza del documento en tanto que fuente. Mientras que lo que trata de descubrir o documentar un historiador es propio del documento, por cuanto este fue realizado directa o indirectamente con este fin, no ocurre así con lo que intenta testimoniar el lingüista. Así, por ejemplo, pensemos en un documento de compraventa, que fue realizado expresamente con el fin de demostrar o dejar constancia de esa compraventa (independientemente de que sea falso o no el hecho narrado o contado en él). Así el historiador puede saber que determinado individuo hizo esa compraventa, o que existe un documento falso de compraventa que alguien realizó y utilizó. Asimismo, ofrece otros datos indirectos, pero relacionados también con la finalidad del texto, como el sistema de pago o moneda existente en la época, el valor de las cosas, la manera en que se realizaban las transacciones, el nombre o la procedencia de los individuos que intervienen, aspectos jurídicos, etc.

En el caso de la investigación lingüística, lo primero que se constata es que la mayoría de los documentos de los que se sirve como fuente, especialmente los notariales, administrativos y judiciales, como ocurre con la gran parte de la documentación americana indiana, fue realizada con un fin del todo distinto de aquello que le interesa al lingüista. Así, por ejemplo, el hecho de que hallemos en una carta americana la existencia de yeísmo en una época muy anterior de la que se suponía para una determinada zona, es algo a lo que el emisor de ese documento era totalmente ajeno. En la mayoría de los casos, lo que le interesaba era dejar constancia de un acto administrativo o jurídico, ofrecer un testimonio sobre unos hechos o narrar ciertas cosas. Pero no tenía, ni de lejos, conciencia o intención de informarnos sobre los usos lingüísticos con los que elaboraba el texto.

Es decir, que el lingüista, a diferencia del historiador, usa los documentos para un fin completamente distinto para aquel para el que fueron producidos. Pero el hecho de que los documentos jurídicos y administrativos que constituyen el grueso de los textos de los que se vale el lingüista, y muy especialmente el americanista, sean en su finalidad ajenos a la información lingüística que proporcionan no implica, ni mucho menos, que no exista una cierta conciencia metalingüística en ellos en tanto que son documentos escritos. Esto significa que gracias a ellos podemos documentar tal o cual fenómeno lingüístico, pero también, dado que han de sujetarse a determinados formulismos, más o menos rígidos según el tipo documental y paleográfico y convenciones ortográficas muchas veces ajenas a la pronunciación de la del que escribe, podemos documentar otros fenómenos lingüísticos a pesar del texto o del emisor.⁵

⁵ Así, por ejemplo, desde el punto de vista de la fonología y la ortografía —lo más estudiado en los documentos indianos—, las grafías que aparecen en ellos se utilizan frecuentemente para inferir o reconstruir una realidad lingüística subyacente, ya que son documentos que pertenecen a una tradición escrita y, como señala Rivarola (2001: 111-115), han sido escritos por alguien con mayor o menor dominio de la ortografía, que revela una procedencia dialectal, un nivel sociolingüístico y una formación determinadas. En los documentos americanos intervienen escribanos, escribas e individuos con

Ahora bien, no hemos de olvidar que lo único que tenemos para poder conocer directamente las distintas etapas lingüísticas del pasado son los textos que nos ha legado ese pasado. Es decir que el testimonio lingüístico del pasado viene dado solo en forma escrita y ese testimonio escrito únicamente es capaz de representar una pequeña fracción de toda la variación lingüística que existe o es posible en cada momento (cf. Penny, 2004: 26).

En este sentido, hay un cierto número de documentos administrativos que presenta un lenguaje formulario y encorsetado, lleno, a veces, de arcaísmos y sujeto a unas normas fijas. Se trata de lo que Frago (1987: 69) definía como un lenguaje forense en sus múltiples modalidades. Sin embargo, también es verdad que en el contexto de los textos jurídicos hispánicos de los siglos *xvi* al *xix* encontramos todo tipo de escritos que se alejan del rígido lenguaje burocrático y se acercan más a la denominada oralidad. Nos hallamos ante documentos que ofrecen un *continuum* que va desde la máxima formalidad de la distancia comunicativa hasta lo más cercano a la coloquialidad de la inmediatez: hay escritos que parten de su espontaneidad y acercamiento al discurso oral, por ejemplo, las declaraciones de un testigo en un proceso tomadas apresuradamente por un escribano, lo que impide la previa elaboración del escrito y explica la aparición de una serie de fenómenos característicos;⁶ otros adoptan un tono más íntimo, como las cartas entre personas.⁷

A ello se suman otros documentos muy interesantes al estar producidos, dictados o escritos por individuos de escasa cultura. Se trata de textos ajenos a la actividad burocrática y de justicia indiana, por lo que desde el punto de vista paleográfico no serían estrictamente documentos indianos. Sin embargo, son igualmente valiosos por cuanto se convierten en fuentes primarias o secundarias de conocimiento de la compleja realidad lingüística americana. Por ello, habría que incluir también los documentos escritos por semicultos, como las cartas entre particulares, como las que recopila Otte (1988), y que ha estudiado, entre otros, Cano Aguilar (1996) o, mucho más extensamente, Fernández Alcaide (2009). Estos textos son especialmente importantes por cuanto reflejan lo que Oesterreicher (1994) denomina una «competencia escrita de impronta oral».

Asimismo, los documentos indianos se han utilizado ya sea para apoyar posiciones teóricas, ya sea para verificar o elaborar marcos generales en los que inter-

dispar dominio de la escritura, que representarían a distintas clases sociales, lo que implica una comunidad de individuos que producen un *continuum* de documentos en los que se aprecia desde un mayor a un menor control de la ortografía, que bien impediría o bien promovería la presencia en grados diversos de eventuales características dialectales y orales, más cercanas a la realidad lingüística de quien escribe que a la que refleja la ortografía tradicional.

⁶ Hay ya trabajos que se han ocupado de precisar y caracterizar los elementos orales y coloquiales en textos jurídicos y declaraciones de testigos del siglo *xvi* como, por citar solo tres, Cano Aguilar (1996: 337), Eberenz (2003) y de La Torre (2003). Para el caso americano, cf. Carrera y Herrán (1996) y Stoll (1996).

⁷ Cf. Wesch (1998) para una propuesta de análisis de los documentos coloniales atendiendo a los diferentes tipos y sus características.

pretar los hechos lingüísticos históricos. En ellos podemos encontrar tanto fenómenos de la llamada historia externa (Sánchez Méndez, 2014a), como elementos de lingüística histórica que nos permiten reconstruir los cambios lingüísticos de diversa índole y su evolución. La documentación americana colonial y la española se han usado, por ejemplo, como base en la que confirmar algunos hechos de evolución fonético-fonológica del castellano general, la cronología absoluta y relativa que se les suponía y su extensión social y geográfica, como se puede observar en la no del todo superada polémica andalucista y poligenética en torno a la eventual adscripción andaluza de muchos de los fenómenos lingüísticos americanos más característicos (*cf.* Noll, 2005); de la misma manera, Fontanella (1987) utilizó un extenso corpus documental bonaerense para obtener datos que confirmasen su teoría de la koineización en los orígenes de las variedades americanas del español.

El interés que para el americanista tienen estos documentos es, pues, considerable y su valor para deducir, aunque sea parcialmente, la realidad lingüística en la que se escribían ha sido puesto de manifiesto y comprobado, con mayor o menor acierto, en muchos trabajos a lo largo de estos años. El principal mérito de estos estudios es el de haber logrado reconstruir, en parte y desde ópticas y métodos diversos, una realidad lingüística subyacente a esos documentos, en tanto que documentos que pertenecen a una determinada tradición escrita variada y cambiante. Un ejemplo lo ofrecen las monografías que, tomándolos esencialmente de base, han logrado reconstruir en buena medida la evolución lingüística del español de algunas regiones americanas, como, entre otros, Rojas (1985), Fontanella (1987), Granda (1988b, 1994) Álvarez Nazario (1982, 1991), Sánchez Méndez (1997), Rivarola (1990), Company Company (2007) o Quesada Pacheco (2009). Todos ellos han mostrado la estrecha relación y concomitancia que en determinadas ocasiones se establece entre estructuras lingüísticas y hechos sociales (Cock Hincapié, 1969), económicos, culturales, literarios, administrativos, políticos o históricos americanos.

3. ORALIDAD, ESCRITURA Y VARIACIÓN LINGÜÍSTICA EN LOS DOCUMENTOS INDIANOS

Cuestión fundamental es poder establecer hasta qué punto es posible deslindar lo oral y lo escrito de los documentos indianos desde el punto de vista de la lengua histórica concreta, esto es, hasta qué punto los documentos dan cuenta de la realidad lingüística colonial y nos permiten, asimismo, la reconstrucción, aunque sea parcial, del espacio variacional cambiante en una determinada región americana, en el que poder insertar los fenómenos que se descubren. En este sentido, una característica común en una parte de la investigación basada en documentación indiana (o tal vez, más bien, un prejuicio teórico) es el hecho de que entre tantos tipos y subtipos documentales se ha procurado tradicionalmente dar

preferencia a aquellos documentos menos formalizados, donde los elementos coloquiales o la oralidad se pudieran hacer más patentes, sin olvidar que estamos ante textos escritos sujetos a una tradición.

Sin embargo, excepto en algunos trabajos meritorios, generalmente estos documentos se han utilizado como material de compilación o investigación sin que se siguieran unas pautas sistemáticas ni homogéneas y sin una evaluación previa detallada de ellos y de sus posibilidades y limitaciones a la hora de utilizarlos como fuente de estudio. Es decir, se han buscado generalmente los textos más orales o coloquiales sin que se definiese previamente qué quiere decir *oral* o confundiénolo con *coloquial*.⁸ En general, lo que se ha denominado en parte de la investigación americanista sin más precisiones con la etiqueta de *coloquial*, *formal*, *informal*, *popular*, *vulgar* o *estándar* y *subestándar* se ha relacionado de manera difusa con la oralidad de los textos o con la formalización propia de las tradiciones discursivas a las que se adscriben.

Oesterreicher (1994: 156) ofrece una interesante caracterización de los textos antiguos en tres niveles de oralidad y escritura que definirían los fenómenos lingüísticos y su disposición, según el punto de vista que adoptemos.

1. En primer lugar, lo oral se refiere a los elementos más ligados a las tradiciones y las normas discursivas. Por un lado, hay documentos, realizados por escritores o escribanos profesionales, bien formados, que saben seguir los modelos de las tradiciones textuales jurídicas y administrativas de la época y, por otro, textos, que o no se ajustan a la forma esperada o lo hacen torpemente, sin seguir una unidad de sentido, con contenidos más subjetivos y expresivos, sin tener en cuenta o remedando de modo deficiente los diferentes géneros o estilos (por ejemplo, el intento de imitar —sin conseguirlo— un estilo cancilleresco).
2. En segundo lugar, lo oral también se manifiesta en los documentos en el nivel universal. Frente a escritos elaborados y cohesionados en su nivel pragmático, con una sintaxis trabada y correcta, y un cultivo de la precisión referencial y de la variación lexemática, hay otros textos más coloquiales, con deficiencias en la organización del discurso, abusos de redundancias y repeticiones, sin coherencia en los elementos deícticos, con una sintaxis poco elaborada y alejada de la corrección, con errores de concordancia, anacolutos y elipsis, con predominio de la parataxis sobre la hipotaxis, a la vez que muestran escasa variación léxica o se emplean voces pertenecientes a niveles lingüísticos distintos y se introducen, interjecciones, hipérboles, etc.

Ambos tipos de oralidad se pueden encontrar en diverso grado en los escritos indios. Ahora bien, como señala Oesterreicher (1994: 172), estas dos maneras de lo oral no serían de interés para el historiador de la lengua

⁸ Precisamente denunciaba hace tiempo Cano Aguilar (1996: 378-379) que a menudo, en los estudios históricos que parten de textos no literarios, se confunden lo coloquial y/o popular a la hora de etiquetar determinados modos lingüísticos.

o el americanista en tanto que no se trata de fenómenos específicos del español ni de la historia del español americano, sino que serían más bien fenómenos de presencia del habla en lo escrito, esto es, se trata únicamente de fenómenos lingüísticos universales, discursivo-textuales. Se trataría también de lo que Stoll (1996) estudia y denomina como «competencia escrita de impronta oral».⁹

3. Lo que más nos interesa es otro tercer aspecto de lo oral, más específico del español, y en esto consideramos que los documentos indianos se han convertido también en una fuente de gran valor. Lo oral también se refiere a los usos de variantes (llamémoslas *subestándares*) no consideradas propias de lo escrito, en tanto que representante de lo estándar o normativo. Es fácil encontrar textos en los que sus autores muestran una expresión y usos que no se corresponderían con la esperada en la modalidad prestigiosa o ejemplar de la lengua común. Asimismo, corresponderían a esta oralidad los testimonios en los escritos de cambios lingüísticos en marcha, como, entre muchos ejemplos, la convivencia polimórfica, en un mismo texto o autor, entre el antiguo pretérito de *ver*, *vide* y *vido*, junto con las formas actuales *vi* y *vio*, o la pervivencia del valor de pluscuamperfecto de indicativo de la forma *cantara* junto a *había cantado*. En ellos se observa usos (orto)gráficos deficientes o erróneos y fenómenos morfosintácticos y léxicos marcados diatópica, diafásica y diastráticamente. Así, en aquellos escritos donde la distancia comunicativa suele ser menor, como es el caso de muchas denuncias, informaciones, cartas o declaraciones de testigos, es frecuente hallar fenómenos que responden o se pueden atribuir en cierta medida a los usos lingüísticos de la región en que se produce el documento: seseo, yeísmo, aspiraciones, variación morfológica y polimorfismo, fórmulas sintácticas y usos propios, exclamaciones, diversas formas de tratamiento, empleos del diminutivo, polivalencia de los conectores, ultra-correcciones y confusiones.¹⁰

La lengua llegó a América con un sistema que conocía multitud de variantes sin una norma todavía definida y describir esta historia es ver cómo esta variación se prolongaba en el caso americano y alcanzaba resultados unas veces convergentes y otras divergentes en mayor o menor medida en cada región según sus circunstancias socioculturales e históricas y según la manera en que se produjo el proceso que Rivarola (2001: 80 y ss.) denomina *reestructuración patrimonial*.¹¹ Los documen-

⁹ Sobre la oralidad y escrituralidad en textos, véase también Koch y Oesterreicher (2007 [1990]).

¹⁰ Abundantes ejemplos de estos casos y de muchos otros se pueden encontrar en la bibliografía citada en la nota 23, pues se trata de estudios que han utilizado en documento indiano para la reconstrucción histórica de las variedades americanas que estudian. Asimismo, en «Notas sobre los usos gráficos y el nivel fonético-fonológico» (p. 77), «Notas sobre la morfosintaxis» (p. 87) y «Notas sobre el léxico» (p. 113), a modo de ejemplo, se aportan datos empíricos concretos extraídos de la documentación recogida en nuestro corpus.

¹¹ La reestructuración patrimonial, en su opinión, explicaría mejor la distribución social de determinados fenómenos lingüísticos en Hispanoamérica. Con este concepto, este autor designa un proceso

tos indianos no se sustraen a la variación lingüística; es más, puede decirse que esta es característica de la expresión de varios de sus tipos y subtipos. A la hora de abordar el cambio lingüístico y su difusión a través de la variación lingüística en los documentos coloniales hay que establecer primero hasta qué punto pueden permitirse reconstruir el espacio de variación del español de cada región y centramos exclusivamente en aquellos fenómenos atinentes a este que son o deberían ser los elementos susceptibles de análisis y consideración. Los escritos nos ofrecen rasgos que se atribuyen a la esfera de lo inmediato y se convierten en la puerta de acceso para poder reconstruir, aunque sea parcialmente, el espacio variacional del español americano de los siglos coloniales y de su diastemática. No creemos que andemos errados si consideramos a Hispanoamérica durante el periodo virreinal como un macrocosmos lingüístico en el que tenían cabida multitud de variantes, que funcionaban en niveles distintos a los peninsulares (Rivarola, 2001: 79 y ss.).

Frente a lo oral, lo escrito, en cambio, se asocia con lo codificado y estandarizado, a la norma, o con el empleo de rasgos prestigiosos (independientemente de que lo sean realmente en todas las variedades). La constitución del modelo virreinal de lengua ejemplar es tanto más interesante por cuanto en el siglo XVI no existe aún una norma prescriptiva fija. Esto nos lleva a los modelos cultos y normativos, presentes, por ejemplo, pero no solamente, en los documentos más oficiales donde la distancia comunicativa es mayor, como las pragmáticas reales, las citaciones o las actas, y, por ello, es frecuente que se considere que tienen escaso interés lingüístico, pues se trata de un lenguaje formalizado, lleno de fórmulas y de arcaísmos, así como de recursos de los lenguajes especializados. Otros escritos (por ejemplo, cartas de recomendación o diferentes relaciones, informaciones y alegaciones) elaborados por cultos muestran un claro dominio de la lengua escrita. Sin embargo, creemos que sería un error procurar hacer acopio preferente solo de los documentos más «coloquiales», entendiendo por esto aquellos que se redactaban de la forma más espontánea o familiar posible (por ejemplo, una carta particular a un amigo o familiar) o muestran indicios de estar más cercanos a la realidad oral del que escribía. También, en tanto que son reflejo de determinados niveles y registros de la lengua, hemos de procurar que en nuestro corpus estén representados, en la medida de lo posible, todos los tipos de textos, hasta los más formales y menos coloquiales, pues la descripción lingüística no debería basarse solo en un determinado tipo de texto, más o menos privilegiado frente al resto, ni en un determinado nivel o estilo de lengua.

Concurren dos hechos que conviene tener en cuenta a la hora de reivindicar también estos textos formales o escasamente orales para la investigación. En primer lugar, cuando se describe la variación social, no solo hay que tener en cuenta las variedades subestándares, sino también las más estandarizadas, pues

por el cual a partir de un conjunto heterogéneo de variantes existentes en un lugar en un momento dado se produce una selección de algunas de ellas en el marco de unas circunstancias particulares atinentes, de manera que se imponen a las demás y terminan generalizándose.

los usos lingüísticos de los acrolectos forman parte de uno de los extremos de la cadena de variación, y asimismo sirven de modelo que influye o puede influir en las otras variedades sociales y regionales. Dicho de otra manera, todo espacio de variación se configura en torno a un estándar, y ese estándar, además de en la literatura y en la imprenta, lo podemos encontrar en los acrolectos y en los documentos más formalizados o normalizados en los que se expresan estos. En segundo lugar, aún está pendiente de estudio la constitución histórica de lo que hoy se conoce como normas americanas. Los modelos lingüísticos de gran parte de los gramáticos hispanoamericanos del siglo XIX, como el de Andrés Bello, no obedecieron a un seguidismo fiel de la norma peninsular, como erróneamente se ha atribuido, sino que continúan en buena medida (aunque tal vez no exclusivamente) un modelo de lengua culta que se fue gestando en la época virreinal y del que aún sabemos poco (Sánchez Méndez, 2015).

4. DOCUMENTOS INDIANOS Y LA TRIPLE HISTORICIDAD DEL LENGUAJE

La variación lingüística nos permite empezar a inferir parte de la sincronía, que se manifiesta a partir de la realidad lingüística oral subyacente al que escribe y cuya escritura trata de camuflar de manera más o menos consciente. Lo que llamamos diacronía consiste en las transformaciones que se producen en el paso de una determinada sincronía a otra. Toda sincronía, lejos de ser un sistema engañosamente estable u homogéneo, consiste en un cierto estado de variación diatópica, diastrática y diafásica, en el que se están operando cambios lingüísticos y las formas nuevas pugnan con las viejas en los diferentes niveles. Partimos del hecho de que la variación es una constante en todo momento y lugar y no es el resultado de algo homogéneo anterior. No existe un sistema previo monolítico que se fragmente con el tiempo y dé lugar a la variación lingüística posterior. Por lo tanto, la diacronía consiste en el paso de un estado previo de variación a otro. Una de las diferencias entre el mundo hispanoamericano y el peninsular es que estos pasos de un estado de variación a otro no se produjeron de manera idéntica, dando lugar a diferencias más o menos parciales en la configuración interna de la variación en cada región.

Sin embargo, por prudencia, conviene tener en cuenta que, como muy bien señaló hace tiempo Penny (2004: 25-26), solo podemos percibir una pequeña parte de esa variación por cuanto nos movemos únicamente con textos escritos, sujetos a una tradición, y estos escritos reflejan exclusivamente el uso de ciertos sectores sociales y ciertos registros lingüísticos de entre todos los que existían en el momento de su producción a disposición del escribano. Ahora bien, dicho esto, aunque a través de los documentos únicamente podemos percibir y reconstruir tan solo una parte de la variedad que presenta toda lengua en una sincronía dada, la presencia en muchos de los documentos indianos de variantes geográficas,

sociales y diafásicas afines a la lengua hablada nos permite comenzar a conocer en parte cómo se fraguó la constitución de las hablas americanas y su diferente variación geográfica y social en un momento dado.

Es posible interpretar los datos lingüísticos que se obtienen de la documentación a partir de la triple historicidad del lenguaje, entendida esta como «el carácter transitorio y variable de las formas lingüísticas» (Oesterreicher, 2006: 141). Como señala Oesterreicher (2006: 141-144), hay tres maneras de entender los hechos lingüísticos que deben complementarse a la hora de estudiarlos, a saber:

- a) la historicidad - cambio lingüístico, o el estudio de los cambios y procesos que encontramos en todos los niveles lingüísticos y cómo una innovación se difunde y se generaliza en determinadas tradiciones discursivas o grupos sociales;
- b) la historicidad - variación lingüística, que consiste en observar la variación lingüística en una determinada sincronía según factores pragmáticos, funcionales y situaciones comunicativas, lo que incluye también la descripción de su espacio variacional y los problemas del estándar y las normas; y
- c) la historicidad - diversidad/diferencia lingüística, que atiende a las distintas variedades dentro de una lengua, por ejemplo, el contraste entre español andino frente al español mexicano y su carácter diferencial. Veamos en detalle esta triple perspectiva para el caso que nos ocupa.

4.1. HISTORICIDAD - CAMBIO LINGÜÍSTICO

Podemos seguir en los textos, hasta cierto punto, los cambios lingüísticos a través del polimorfismo o de las innovaciones que se van dando, aumentando o disminuyendo su frecuencia. Podemos observar, por ejemplo, cómo conviven y luego desaparecen viejas formas en favor de otras, como el caso de la desaparición del futuro de subjuntivo o la alternancia como auxiliar en los tiempos compuestos de *ser* y *haber* (y la convivencia de este con *tener*), o incluso la lenta transformación de patrones sintácticos, como ocurre con las construcciones condicionales, aún pendiente de estudio detallado para el caso americano.

En los trabajos que se han ocupado de diferentes zonas americanas (*cf.* nota 23), se ha podido seguir con cierto detalle cómo se iban dando paulatinamente los cambios lingüísticos en los diferentes niveles del sistema: cuándo aparece un cambio, cómo se desarrolla, cómo se impone, se mantiene o desaparece y cómo se va fraguando, cuando lo hay, el polimorfismo en algunas ocasiones. En muchos casos se observa cómo a partir del siglo XVIII los cambios lingüísticos que caracterizan el denominado «primer español moderno» (*cf.* Octavio de Toledo, 2007) se acrecientan o se resuelven en poco tiempo. Todo esto demuestra que los documentos indianos son una fuente válida para poder describir la evolución lingüística.

4.2. HISTORICIDAD - VARIACIÓN LINGÜÍSTICA

Para el segundo tipo de historicidad hay que tener presente, además, una serie de condicionantes e indicios que nos hacen sospechar que la variación lingüística de los documentos podría ser distinta a la que podamos encontrar en documentos peninsulares contemporáneos, lo que nos daría también una idea de cómo el cambio lingüístico y su difusión se imbrica con la variación. Tenemos que tener en cuenta que en los documentos indianos aparece una lengua trasplantada, constituida en el vehículo de comunicación de nuevas sociedades, donde, además, hubo en los primeros tiempos un intenso contacto de todo tipo entre diferentes variedades lingüísticas diastráticas y diatópicas, sin descartar el contacto con otras lenguas en los territorios donde había una fuerte población indígena, africana o vasca (como es el caso de la Audiencia de Quito). A todo ello se suman otros factores sociohistóricos que condicionaron los resultados lingüísticos posteriores. Esto implica que no se puede estudiar ningún fenómeno lingüístico hispanoamericano sin considerar sus coordenadas sociolingüísticas para entenderlo globalmente. Se trata, como señala Rivarola (2001: 79 y ss.), de la misma lengua europea, pero con una diferente configuración interna, menos perceptible en los niveles altos de la sociedad, pero susceptible de crear también tradiciones de habla y de escritura propias (Rivarola, 2001: 85-106 y 2005: 804 y ss.).

La validez de la llamada documentación indiana para poder extraer conclusiones más o menos aproximadas en lo referente a la inserción de determinados fenómenos lingüísticos en su respectiva cadena de variación social ha sido demostrada en algunos estudios. Por ejemplo, Rivarola (2001: 20) observó que la aplicación de una base documental colonial de primera mano permitió precisar más nítidamente los procesos fonético-fonológicos que se desarrollaron en la América colonial a la vez que ha aclarado o aportado nuevos datos a los mismos procesos en su génesis y evolución peninsulares. Una de las ventajas de los documentos coloniales es precisamente que en determinados casos podemos establecer ciertas correlaciones entre hechos lingüísticos y grupos sociales (Bravo, 1998). Así, podemos dar cuenta de la variación social en lo referente a algunos fenómenos (aunque con las debidas reservas, por ser parcial y dentro de un contexto escrito). Por ejemplo, podemos seguir en detalle algunos procesos de desfonologización y observar su difusión progresiva a medida que avanzan entre los diferentes grupos sociales. Es lo que ocurre con el seseo y su generalización tal y como estudió Cock Hincapié (1969) para el Virreinato de Nueva Granada. La autora estableció una interesante correlación entre testimonios de este fenómeno y los grupos sociales que aparecen en los documentos, lo que le permitió extraer datos concluyentes en este sentido. Asimismo, respecto de este mismo fenómeno, Rivarola (2001: 23 y ss. y 2005: 803 y ss.) descubre en los documentos indianos que analiza la existencia de individuos que siguieron manteniendo la distinción no seseante (o çeçeante) y supone que, en la época colonial, junto con los seseantes no distinguidores, mayoritarios en todas las regiones americanas, debió de

existir igualmente también un minoritario grupo de hablantes criollos distinguidores.¹² Para este estudioso se trataba de una convivencia de soluciones lingüísticas alternativas con trasvase progresivo de una norma distinguidora a la otra, que terminará imponiéndose finalmente.

Asimismo, el contacto con las lenguas indígenas, allá donde se produjo, también puede ser testimoniado en los documentos, como en los de la Audiencia de Quito. En determinadas regiones americanas, como las centroamericanas o las andinas, existen, de manera ininterrumpida desde la época virreinal hasta hoy, comunidades indígenas, en las que se emplean modalidades híbridas del español, gestadas en su seno y denominadas «medias lenguas». A esto se añade la existencia de un conjunto de rasgos lingüísticos en el habla de ciertos grupos sociales de algunas capitales hispanoamericanas en los que es posible verificar una influencia indígena que está ausente de la lengua de otros grupos sociales o de otros niveles de lengua, como en el caso del habla boliviana, paraguaya y de otras regiones (Lapesa, 1981: § 127; Lipski, 1996; Granda, 1988a y 1994). Dado el marco diglósico en el que se insertaron las relaciones entre español y lenguas indígenas, desde los tiempos iniciales de la conquista debieron de surgir modalidades indígenas estables de tipo híbrido que luego, en algunos casos, evolucionaron hacia variedades básicamente orales del español con fuerte impronta indígena y caracterizadas por su escaso prestigio (Rivarola, 1995: 153; Cerrón Palomino, 2010). Algunos testimonios de estas variedades híbridas se han encontrado reflejados en cierto número de documentos andinos en los que intervienen indígenas más o menos bilingües,¹³ lo que da cuenta de una continuidad histórica en muchas variedades actuales de indígenas que hablan español. La presencia de este español en los documentos viene a constatar que se trataba (y se trata) de unas variedades propiamente indígenas de español que se iba abriendo paso, aunque ocasionalmente, en la escritura. Por otro lado, dado que en los documentos en los que intervienen estos indígenas aparecen, asimismo, elementos del español marcados diatópica, diastrática o diafásicamente, estos textos se convierten en una fuente de conocimiento de las variedades no escritas del español colonial de la región.

En el caso de la Audiencia de Quito, a las lenguas indígenas se sumaría la posible influencia de la población africana,¹⁴ atestiguada aquí desde el siglo xvii (Lipski, 1996: 263), y, finalmente, la presencia de otras lenguas españolas, como la vasca.¹⁵

¹² Un residuo actual de esta situación antigua serían los pequeños (y aislados) grupos de hablantes distinguidores de manera defectiva en algunas regiones del Perú que describe Caravedo (1992).

¹³ Cf. Rivarola 1994, 1995 y, especialmente, 2000 y 2009, donde transcribe treinta textos de autores bilingües; cf. asimismo los datos y ejemplos que ofrece Cerrón Palomino (1992 y 1995) o los documentos de indígenas que incluimos en este libro. Se trata de lo que Rivarola (2009: 9) considera «muestra de una modalidad lingüística *in status nascendi*, el llamado “español andino”».

¹⁴ No hay unanimidad en la bibliografía a la hora de estimar la influencia africana en las variedades americanas (cf. Granda, 1994).

¹⁵ Su influencia lingüística debió darse con distinta intensidad y fortuna en las regiones americanas donde los vascos fueron numerosos (cf. Echenique, 1980).